



Resolución de 27 de abril de 2017 de la Dirección General de la Función Pública por la que se convoca proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos, sujeto al III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado.

La presente convocatoria tendrá en cuenta el principio de igualdad de trato entre mujeres y hombres por lo que se refiere al acceso al empleo, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución Española, la Ley Orgánica 3/2007, de 22 de marzo y el Acuerdo de Consejo de Ministros de 20 de noviembre de 2015, por el que se aprueba el II Plan para la Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y en sus Organismos Públicos.

Esta Dirección, en uso de las competencias que le están atribuidas en el artículo 30 del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado, acuerda convocar proceso selectivo para ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo de la Administración General del Estado, con las categorías de Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes, Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales y Técnico Superior de Actividades Específicas en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos con sujeción a las siguientes:

BASES DE CONVOCATORIA

1. Normas generales

- 1.1. La presente Resolución y los actos que se deriven de ella se publicarán, al menos, en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es, en el punto de acceso general www.administracion.gob.es y en la página web www.sefp.minhfp.gob.es (Servicios>Empleo Público>Personal laboral fijo).
- 1.2. Se convoca proceso selectivo para cubrir las plazas que se indican a continuación, por el sistema general de acceso libre en el Ministerio de Defensa y sus Organismos Autónomos.

Categoría Profesional	Reserva de Tropa y Marinería	Acceso General			Total Plazas
		General	Reserva Discapacidad	Total	
Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes		1		1	1
Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales	117	38	7	45	162
Técnico Superior de Actividades Específicas	3	4		4	7
Total	120	43	7	50	170



En aplicación del artículo 20.3 de la Ley 8/2006, de 24 de abril. Ley de Tropa y Marinería, se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para los militares profesionales de tropa y marinería que hayan cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios. Las plazas reservadas para este colectivo que no se cubran se acumularán a las de acceso general.

Del total de las plazas convocadas se reservarán las plazas que se han señalado en el cuadro anterior para quienes tengan la condición legal de personas con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33 %.

Una vez cubiertas las plazas del cupo de reserva para personas con discapacidad, los aspirantes con discapacidad que hayan superado el proceso selectivo sin obtener plaza por dicho cupo, podrán optar, en igualdad de condiciones, a las de acceso general.

Las plazas no cubiertas en el cupo de reserva para personas con discapacidad no se acumularán a las de acceso general.

- 1.3. El proceso selectivo se realizará mediante el sistema de concurso-oposición, con las valoraciones, ejercicios y puntuaciones que se especifican en el Anexo I.
- 1.4. Las plazas convocadas se desglosan, según la distribución contenida en el Anexo II, quedando identificadas por la categoría o número de relación y por el número de orden con el que figuran en dicho Anexo.
Cada vez que en la convocatoria se haga referencia a número de orden, éste ha de entenderse referido al número de orden de cada categoría o relación.
- 1.5. El aspirante deberá optar exclusivamente por una relación de plazas del Anexo II, que hará constar en la casilla 25, apartado A, de su solicitud. Y dentro de ésta sólo podrá optar por un número de orden, que lo consignará en el apartado B del recuadro 25 de su solicitud.
- 1.6. El primer ejercicio de la fase de oposición se iniciará en el plazo máximo de cuatro meses contados a partir de la publicación de la convocatoria, debiendo finalizar el proceso selectivo, con carácter general, en el plazo máximo de un año desde la publicación de la reseña en el BOE. El citado primer ejercicio podrá coincidir con los mismos ejercicios de los procesos selectivos convocados por las Resoluciones de la Dirección General de la Función Pública de 27 de abril de 2017 para el ingreso, por acceso libre, como personal laboral fijo en la Agencia Estatal Consejo Superior de Investigaciones Científicas y en los Ministerios de Agricultura y Pesca, Alimentación y Medio Ambiente, Economía, Industria y Competitividad, Educación, Cultura y Deporte, Energía, Turismo y Agenda Digital, Empleo y Seguridad Social, Fomento, Interior, Justicia, Hacienda y Función Pública y Presidencia y para las Administraciones Territoriales.
- 1.7. El programa que, para cada número de orden, ha de regir las pruebas selectivas es el que figura en el Anexo V de la presente convocatoria.
- 1.8. Concluido el proceso selectivo, los aspirantes que lo hubieran superado y que hayan acreditado cumplir los requisitos exigidos, serán contratados con carácter fijo, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden.
- 1.9. Será de aplicación lo dispuesto en el Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 1.10. A las personas que participen por el turno de reserva de personas con discapacidad que superen algún ejercicio con una nota superior al 60 por ciento de la calificación máxima posible a obtener en el citado ejercicio, se les conservará la puntuación obtenida en la convocatoria inmediata



siguiente, siempre y cuando el contenido del temario y la forma de calificación de los ejercicios en los que se ha conservado la nota, sean idénticos.

2. Requisitos de los candidatos

2.1. Para ser admitidos a la realización del proceso selectivo los aspirantes deberán poseer en el día de finalización del plazo de presentación de solicitudes y mantener hasta el momento de la formalización del contrato de trabajo los siguientes requisitos de participación:

2.1.1. Nacionalidad:

- a) Tener la nacionalidad española
- b) Ser nacional de los Estados miembros de la Unión Europea.
- c) Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho. Asimismo, con las mismas condiciones, podrán participar sus descendientes y los de su cónyuge, que vivan a su cargo menores de veintiún años o mayores de dicha edad dependientes.
- d) Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- e) Los extranjeros que no estando incluidos en los párrafos anteriores se encuentren con residencia legal en España.

2.1.2. Edad: Tener cumplidos los 16 años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa.

2.1.3. Titulación: Estar en posesión, o en condiciones de obtener a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes, el título que se indica en el Anexo II.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente credencial de homologación. Este requisito no será de aplicación a los aspirantes que hubieran obtenido el reconocimiento de su cualificación profesional, en el ámbito de las profesiones reguladas, al amparo de las Disposiciones de Derecho Comunitario.

2.1.4. Compatibilidad funcional: Poseer la capacidad funcional para el desempeño de las tareas

2.1.5. Habilitación: No haber sido separado, mediante expediente disciplinario, del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas o de los órganos constitucionales o estatutarios de las Comunidades Autónomas, ni hallarse en inhabilitación absoluta o especial para empleos o cargos públicos por resolución judicial, para el acceso al cuerpo o escala de funcionario, o para ejercer funciones similares a las que desempeñaban en el caso de personal laboral, en el que hubiese sido separado o inhabilitado, ni pertenecer como personal laboral fijo al mismo grupo profesional y área funcional a cuyas pruebas selectivas se presenta.

En el caso de ser nacional de otro Estado, no hallarse inhabilitado o en situación equivalente ni haber sido sometido a sanción disciplinaria o equivalente que impida, en su Estado, en los mismos términos el acceso al empleo público.

2.1.6. Además, para cada número de orden se deberá estar en posesión de los requisitos específicos que figuran en la columna "FORMACIÓN ESPECÍFICA" del Anexo II



- 2.1.7. Los aspirantes que se presenten por el cupo de reserva para personas con discapacidad habrán de tener reconocida la condición legal de persona con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33%.
- 2.1.8. Los aspirantes que participen optando a plazas reservadas en virtud del artículo 20.3 de la Ley 8/2006 de Tropa y Marinería, deberán poseer a fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes la condición de militar profesional de tropa y marinería y haber cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios como militar profesional de tropa y marinería. Además los aspirantes deberán mantener esta condición hasta la firma del contrato o haber adquirido la condición de Reservista de Especial Disponibilidad en el periodo comprendido entre la finalización del plazo de la presentación de solicitudes y la firma del contrato.

3. Solicitudes

- 3.1 Las solicitudes deberán cumplimentarse en el modelo oficial de solicitud 790, al que se accederá, con carácter general, a través de la página web www.administracion.gob.es o de los registros electrónicos para la tramitación de las inscripciones de los candidatos en los procesos selectivos.
- 3.2 Las solicitudes se presentarán en papel o por vía electrónica.

La presentación de la solicitud por vía electrónica se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Procesos Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>), siguiendo las instrucciones que se le indiquen, siendo necesario como requisito previo para la inscripción el poseer un certificado digital válido de persona física, de los incluidos en la "Lista de confianza de prestadores de servicios de certificación" (TSL) establecidos en España, publicada en la sede electrónica del Ministerio de Energía, Turismo y Agenda Digital (más información en <http://firmaelectronica.gob.es> y en <http://www.dnielectronico.es>).

La presentación por esta vía permitirá:

- La inscripción en línea del modelo oficial
- Anexar documentos a la solicitud
- El pago electrónico de las tasas
- El registro electrónico de la solicitud

Las solicitudes en soporte papel se cumplimentarán en el modelo oficial (administracion.gob.es/PAG/ips) y deberán presentarse en el Registro General del Ministerio de Defensa, Paseo de la Castellana, 109, 28071 Madrid o en la forma establecida en el artículo 16, apartado 4, de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Las solicitudes suscritas en el extranjero podrán cursarse a través de las representaciones diplomáticas o consulares españolas correspondientes. A las mismas se acompañará el comprobante bancario de haber ingresado los derechos de examen en la cuenta corriente número 0182/7557/89/020/1501906 (código Iban: ES88, código Bic: BBVAESMMXXX), del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. a nombre de "Tesoro Público. Ministerio de Defensa. Derechos de examen". El ingreso podrá efectuarse directamente en cualquier oficina del Banco Bilbao Vizcaya Argentaria S.A. o mediante transferencia desde cualquier entidad bancaria.



- 3.3 Cuando la solicitud se presente en soporte papel, el importe de los derechos de examen se ingresará, junto con la presentación de la solicitud, en cualquier banco, caja de ahorros o cooperativa de crédito de las que actúan como entidades colaboradoras en la recaudación tributaria. En la solicitud deberá constar que se ha realizado dicho ingreso mediante validación de la entidad colaboradora a través de certificación mecánica o, en su defecto, de sello y firma autorizada de la misma en el espacio reservado a estos efectos.

Cuando la solicitud se presente de modo electrónico, el ingreso del importe se realizará haciendo uso del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas del punto de acceso general (<http://administracion.gob.es/PAG/ips>) en los términos previstos en la Orden HAC/729/2003, de 28 de marzo. La constancia de correcto pago de las tasas estará avalado por el Número de Referencia Completo (NRC) emitido por la AEAT que figurará en el justificante de registro.

- 3.4 En todo caso, la solicitud deberá presentarse en el plazo de veinte días hábiles contados a partir del día siguiente al de la fecha de publicación de esta convocatoria en el Boletín Oficial del Estado y se dirigirá al Sr. Subsecretario de Defensa.

La no presentación de ésta en tiempo y forma supondrá la exclusión del aspirante.

- 3.5 La solicitud se cumplimentará de acuerdo con las instrucciones del Anexo IV.
- 3.6. Estarán exentos de aportar documentación acreditativa de la nacionalidad los incluidos en el apartado a) de la base 2.1.1, así como los extranjeros residentes en España incluidos en el apartado b), siempre que autoricen en su solicitud la comprobación de los datos de identificación personal en el Sistema de Verificación de Datos de Identidad. El resto de los candidatos deberán acompañar a su solicitud documento que acredite las condiciones que se alegan.
- 3.7. Los aspirantes con discapacidad con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que soliciten adaptación de tiempo y/o medios deberán adjuntar Dictamen Técnico Facultativo emitido por el Órgano Técnico de Valoración que dictaminó el grado de discapacidad.
- 3.8. Los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería lo harán constar en la solicitud, en el correspondiente apartado. La Subdirección General de Personal Civil del Ministerio de Defensa solicitará de oficio al Mando de Personal de cada Ejército, certificado que acredite los requisitos exigidos en la base 2.1.8.
- 3.9. Los errores de hecho, materiales o aritméticos que pudieran advertirse en la solicitud podrán subsanarse en cualquier momento de oficio o a petición del interesado.

4. Admisión de aspirantes

- 4.1. Transcurrido el plazo de presentación de solicitudes, la autoridad convocante, dictará resolución, en el plazo máximo de un mes, declarando aprobada la lista de admitidos y excluidos. En dicha resolución, que deberá publicarse en el "Boletín Oficial del Estado", se indicarán los lugares en que se encuentren expuestas al público las listas certificadas completas de aspirantes admitidos y excluidos, señalándose un plazo de diez días hábiles para subsanar el defecto que haya motivado la exclusión u omisión y determinándose el lugar, fecha y hora de comienzo del primer ejercicio de la oposición.
- 4.2. Finalizado dicho plazo, en el caso de que se hubieran producido modificaciones, éstas se expondrán en los mismos lugares en que lo fueron las relaciones iniciales.
- 4.3. No procederá la devolución de los derechos de examen en los supuestos de exclusión por causa imputable a los aspirantes.



5. Tribunal

- 5.1. El Tribunal calificador de este proceso selectivo es el que figura como Anexo III a esta convocatoria.
- 5.2. La pertenencia a los órganos de selección será siempre a título individual, no pudiendo ostentarse ésta, en representación o por cuenta de nadie.
- 5.3. El procedimiento de actuación del Tribunal se ajustará en todo momento a lo dispuesto en la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público y demás disposiciones vigentes.
- 5.4. Los aspirantes podrán recusar a los miembros del Tribunal cuando concurren las circunstancias previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015 citada en la base anterior.
- 5.5. El Tribunal, de acuerdo con el artículo 14 de la Constitución española, velará por el estricto cumplimiento del principio de igualdad de oportunidades entre ambos sexos.
Corresponderá al Tribunal la consideración, verificación y apreciación de las incidencias que pudieran surgir en el desarrollo de los ejercicios, adoptando al respecto las decisiones motivadas que estimen pertinentes.
- 5.6. A efectos de comunicaciones y demás incidencias, el Tribunal tendrá su sede en el Ministerio de Defensa, calle Princesa nº 36, 28071 Madrid teléfonos 91 454 6153/91 454 6255/91 454 6214/91 454 6282/91 454 6209/91 454 6278, dirección de correo electrónico: ofertaempleo@mde.es.

6. Desarrollo del proceso selectivo

- 6.1. El orden de actuación de los aspirantes en la fase de oposición se iniciará alfabéticamente, por cada número de orden, por el primero de la letra Ñ, según lo establecido en la Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2017 (Boletín Oficial del Estado del 20).
- 6.2. Los aspirantes serán convocados a cada ejercicio de la fase de oposición en llamamiento único, siendo excluidos de la oposición quienes no comparezcan.
- 6.3. Concluido cada uno de los ejercicios de la oposición, el Tribunal hará pública, en los medios citados en la base 1.1, la relación de aspirantes que hayan alcanzado el mínimo establecido para superarlo, con indicación de la puntuación obtenida por cada número de orden del Anexo II.
- 6.4. Los aspirantes que hubieran superado la fase de oposición dispondrán de un plazo de veinte días hábiles para presentar la documentación acreditativa de los méritos que deseen que se les valore en la fase de concurso. Todo ello atendiendo a los méritos que podrán ser alegados y que se recogen en el Anexo I.
- 6.5. El Tribunal publicará, en los medios citados en la base 1.1, la relación que contenga la valoración provisional de méritos de la fase de concurso, con indicación de la puntuación obtenida en cada uno de los méritos y la puntuación total. Los aspirantes dispondrán de un plazo de 10 días hábiles, a partir del siguiente al de la publicación de dicha relación, para efectuar las alegaciones pertinentes. Finalizado dicho plazo el Tribunal publicará la relación con la valoración definitiva de la fase de concurso.
- 6.6. El Tribunal podrá requerir, en cualquier momento del proceso selectivo, la acreditación de la identidad de los aspirantes. Asimismo, si tuviera conocimiento de que alguno de los aspirantes



no cumple cualquiera de los requisitos exigidos en la convocatoria, previa audiencia al interesado, deberá proponer su exclusión a la autoridad convocante.

7. Superación del proceso selectivo

- 7.1. Finalizadas las fases de oposición y de concurso, el Presidente del Tribunal elevará a la autoridad convocante la relación de aspirantes que hayan obtenido, al menos, la calificación mínima exigida para superar el proceso selectivo por orden de puntuación por cada número de orden del Anexo II.
- 7.2. Dicha relación se publicará en los medios citados en la base 1.1, disponiendo los primeros aspirantes de dicha relación, hasta como máximo el número de plazas convocadas por cada número de orden del Anexo II, de un plazo de veinte días hábiles para la presentación de la documentación acreditativa de los requisitos exigidos en la convocatoria.
- 7.3. Las plazas sin cubrir incluidas en cada número de orden no podrán acumularse a las de ningún otro.
- 7.4. No se podrán formalizar mayor número de contratos que el de puestos de trabajo convocados en cada número de orden.
- 7.5. La adjudicación de los puestos a los aspirantes que superen el proceso selectivo se efectuará en cada número de orden, según la petición de destino de acuerdo con la puntuación total obtenida.
- 7.6. La adjudicación de los puestos de trabajo tendrá en cuenta lo previsto en el artículo 9 del Real Decreto 2271/2004, de 3 de diciembre, que regula el acceso al empleo público y la provisión de puestos de trabajo de las personas con discapacidad, (B.O.E. del 17).
- 7.7. El personal de nuevo ingreso tendrá que superar un período de prueba de un mes fijado en el artículo 35 del III Convenio Único para el Personal Laboral de la Administración General del Estado durante el cual la unidad de personal correspondiente evaluará el correcto desempeño del puesto de trabajo.
Quedan exentos del período de prueba los trabajadores que hayan ya desempeñado las mismas funciones con anterioridad, bajo cualquier modalidad de contratación, dentro del ámbito de aplicación del III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado
- 7.8. En el caso de que alguno de los candidatos no presente la documentación correspondiente en el plazo establecido, no cumpla los requisitos exigidos, renuncie, o la certificación emitida por la unidad de personal respecto al correcto desempeño del puesto de trabajo durante el periodo de prueba sea desfavorable, el puesto se adjudicará al siguiente candidato de la relación a la que se refiere la base 7.1 que no hubiese obtenido plaza y según el número de orden obtenido.

8. Relación de Candidatos

Con la finalidad de aprovechar las actuaciones realizadas en el proceso selectivo el Tribunal, para las plazas de todas las categorías convocadas podrá elaborar relaciones de candidatos para la contratación de personal laboral temporal.

En estas relaciones se incluirán a los aspirantes que hayan participado en el proceso selectivo y hayan obtenido la puntuación mínima exigida para la superación del proceso y no hayan obtenido plaza.



Para poder formar parte de las relaciones los candidatos deberán poseer todos los requisitos que se exijan en la correspondiente convocatoria.

Los tribunales ordenarán cada relación en función de la puntuación obtenida por los candidatos en las pruebas y en los ejercicios que haya establecido con este fin, haciendo públicas las listas.

Las relaciones tendrán una validez de veinticuatro meses desde su publicación, salvo nueva convocatoria al efecto.

Para poder iniciar el procedimiento de gestión de las relaciones de candidatos será necesaria autorización de la Dirección General de la Función Pública.

Este procedimiento de gestión se hará público en la página web del Ministerio de Defensa www.defensa.gob.es

9. Norma final

Al presente proceso selectivo le serán de aplicación el III Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado; el Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, el resto de la legislación vigente en la materia y lo dispuesto en la presente convocatoria.

Contra la presente convocatoria podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso de reposición ante la autoridad convocante en el plazo de un mes desde su publicación, de conformidad con lo establecido en la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o bien recurso contencioso – administrativo, ante la Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Madrid, en el plazo de dos meses desde su publicación, de conformidad con lo dispuesto en los artículos 10.1.i y 14.2 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso–Administrativa, significándose, que en caso de interponer recurso de reposición, no se podrá interponer recurso contencioso–administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido la desestimación presunta del mismo.

Asimismo, la Administración podrá, en su caso, proceder a la revisión de las resoluciones del Tribunal, conforme a lo previsto en la citada Ley 39/2015, de 1 de octubre.

Madrid, 27 de abril de 2017. El Director General de la Función Pública. Javier Pérez Medina.



ANEXO I

DESCRIPCION DEL PROCESO SELECTIVO

El proceso selectivo constará de dos fases:

Fase de oposición

Fase de concurso

1. FASE DE OPOSICIÓN

La fase de oposición constará de un ejercicio que consistirá en la realización de un cuestionario de 110 preguntas con tres respuestas alternativas, siendo sólo una de ellas la correcta. Este ejercicio constará de dos partes:

1. Primera parte: incluirá 30 preguntas sobre el temario común que figura en el Anexo V de esta convocatoria, relativo a "Organización y Funcionamiento de la Administración General del Estado". Estas preguntas serán iguales para todos los aspirantes.
2. Segunda parte: las 80 preguntas restantes versarán sobre contenidos prácticos incluidos en el programa correspondiente al número de orden elegido. Estos contenidos se relacionan en la parte específica del Anexo V.

No penalizarán las respuestas erróneas.

Para la realización de este ejercicio, los aspirantes dispondrán de un tiempo de noventa minutos.

Se calificará con un máximo de 100 puntos, siendo necesario obtener un mínimo de 50 para superar el ejercicio.

Con el fin de respetar los principios de publicidad, transparencia, objetividad y seguridad jurídica que deben regir el acceso al empleo público, el Tribunal deberá publicar, con anterioridad a la realización de la prueba, los criterios de corrección, valoración y superación de la misma que no estén expresamente establecidos en las bases de esta convocatoria.

2. FASE DE CONCURSO:

En esta fase, que sólo se aplicará a quienes hayan superado la fase de oposición, se valorarán, hasta un máximo de 33 puntos, los siguientes méritos, que habrán de poseerse a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

1. **Méritos profesionales:** La puntuación máxima será de 30 puntos.

Se valorará la experiencia profesional en puestos de trabajo siempre que las tareas y funciones desarrolladas fueran similares al contenido del programa correspondiente al número de orden por el que haya optado el aspirante, según los siguientes criterios:

- a) Servicios efectivos prestados en el ámbito del III Convenio Único, con la categoría por la que ha optado: 0,50 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- b) Servicios efectivos prestados en el ámbito del III CU con categoría diferente a la que se ha optado o servicios efectivos prestados en las Administraciones Públicas en ámbitos distintos al III Convenio Único, incluidos los prestados en las Fuerzas Armadas: 0,25 puntos por mes completo de servicios a jornada completa.
- c) Servicios efectivos prestados en otros ámbitos no incluidos en los apartados anteriores: 0,16



puntos por mes completo de servicios a jornada completa.

(Los servicios efectivos prestados en jornadas inferiores a la completa se valorarán proporcionalmente)

Forma de acreditación:

1. Certificado de Servicios Prestados emitido por la unidad de personal correspondiente cuando la experiencia profesional se derive de servicios prestados en la Administración según modelo que figura como Anexo VI de la convocatoria. En el Ministerio de Defensa esta certificación será expedida por la Subdirectora General de Personal Civil. En el caso de los servicios prestados en las Fuerzas Armadas esta certificación será expedida por el Mando de Personal del Ejército correspondiente en modelo que figura como anexo VI-A.
2. Certificado de Vida Laboral emitido por la Tesorería General de la Seguridad Social y copia del contrato o contratos de trabajo de los que se derive dicha experiencia.
Los grupos de cotización reflejados en los correspondientes certificados de vida laboral deberán coincidir con la categoría de la plaza a la que aspire el candidato.
3. Cuando la experiencia profesional se derive de la realización de un trabajo por cuenta propia, la copia del contrato o de los contratos de trabajo exigidos en los demás casos se sustituirá por el contrato o contratos de servicios que hubieran dado lugar a la experiencia alegada.

La documentación indicada anteriormente podrá ser original o copia.

2. **Méritos Académicos:** La puntuación máxima será de 3 puntos.

Se valorarán:

- a. Posesión de titulación académica superior a la exigida: 1 punto.
- b. Por haber realizado cursos directamente relacionados con las tareas y funciones propias del puesto de trabajo por el que se opta.
Puntuación máxima: 2 puntos.
- c. Otros méritos académicos directamente relacionados con el puesto por el que se opta.
Puntuación máxima: 1 punto.
(En este apartado se podrán valorar: Publicaciones, Impartición de cursos, Posesión de algún tipo de carné).

La valoración de los cursos a los que se hace referencia en el apartado b anterior se realizará según el siguiente desglose:

1. Cursos de duración inferior a 15 horas o aquellos cuya duración no conste en el correspondiente diploma: 0,10 puntos por curso.
2. Cursos de 15 a 50 horas de duración: 0,50 puntos por curso.
3. Cursos de 51 a 100 horas de duración: 0,75 puntos por curso.
4. Cursos de más de 100 horas: 1 punto por curso.

Cuando la acreditación de los cursos o diplomas figuren en créditos, se realizará la equivalencia de un crédito igual a 10 horas.

Para su valoración deberán haber sido impartidos por la Administración o por centros legalmente autorizados y reconocidos.

Forma de acreditación: Para la valoración de los méritos académicos será necesario aportar copia de los títulos o de la certificación de haber realizado todos los estudios necesarios para su



obtención, así como de los diplomas o certificados acreditativos de los cursos realizados o impartidos.

La calificación final del proceso vendrá determinada por la suma de las calificaciones obtenidas en la fase de oposición y en la fase de concurso.

En caso de empate el orden se establecerá atendiendo a los siguientes criterios:.

1. La mayor puntuación obtenida en la fase de oposición.
2. Mayor número de respuestas acertadas en la segunda parte del ejercicio.
3. La mayor puntuación alcanzada en la fase de concurso.
4. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el ámbito del III Convenio Único en el apartado 1.a.
5. La mayor puntuación alcanzada en el mérito servicios prestados en el apartado 1.b.

Si aún así persistiera el empate, se desempatará atendiendo al mayor tiempo, computado en días, de servicios efectivos prestados valorados como méritos profesionales en el apartado 1 y por el orden allí establecido.

Si aún así persistiera el empate, se deberá realizar entre los candidatos empatados un nuevo examen de la segunda parte del ejercicio de la fase de oposición.

Si aún así siguiera existiendo empate, se dirimirá atendiendo a la letra que para el año 2017 establece el orden de actuación de los aspirantes y que es la letra “Ñ” (Resolución de la Secretaria de Estado de Función Pública de 18 de abril de 2017 Boletín Oficial del Estado del 20).

Se adoptarán las medidas precisas para que los aspirantes con discapacidad gocen de similares condiciones que el resto de los aspirantes en la realización de los ejercicios. En este sentido, para las personas con discapacidad que así lo hagan constar en su solicitud, se establecerán las adaptaciones posibles en tiempos y medios para su realización.

Si alguna de las aspirantes no pudiera completar el proceso selectivo a causa de embarazo de riesgo o parto, debidamente acreditado, su situación quedará condicionada a la finalización del mismo y a la superación de la fase que hubieran quedado aplazada, no pudiendo demorarse ésta de manera que se menoscabe el derecho del resto de los aspirantes a una resolución del proceso ajustada a tiempos razonables, lo que deberá ser valorado por el Tribunal, y en todo caso la realización de la misma tendrá lugar antes de la publicación de la lista de aspirantes que han superado el proceso selectivo.



ANEXO II

RELACIÓN DE PLAZAS CONVOCADAS

NUMERO DE RELACIÓN 1

Categoría: Técnico Superior de Gestión y Servicios Comunes

Grupo profesional: 3

Área Funcional: 1

Nº de Orden	Nº de PROGRAMA	PLAZAS CONVOCADAS	TITULACION REQUERIDA
1	Programa 1	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o equivalente

NUMERO DE RELACIÓN 2

Categoría: Técnico Superior de Actividades Técnicas y Profesionales

Grupo profesional: 3

Área Funcional: 2

Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Total Plazas	Titulación Requerida	Formación Específica
			Reserva de Tropa y Marinería	Acceso General						
				General	Reserva Discapacidad	Total				
1	Alojamiento	Gestión de Alojamientos Turísticos	3	1	1	4	Técnico Superior en Gestión de Alojamientos Turísticos, Técnico Superior en Alojamiento o equivalente			
2	Análisis y Control	Análisis y Control en Laboratorios Agroalimentarios	1	1	1	2	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, Técnico Superior en Análisis y Control o equivalente			



Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Titulación Requerida	Formación Específica
			Reserva de Tropa y Marinería	Acceso General			Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad	Total			
3	Análisis y Control	Análisis y Control - Cem		1		1	1	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, Técnico Superior en Análisis y Control o equivalente	
4	Análisis y Control	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad		1		1	1	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, Técnico Superior en Análisis y Control o equivalente	Permiso de Conducir B
5	Análisis y Control	Laboratorio de Análisis y Control de Calidad	3	1		1	4	Técnico Superior en Laboratorio de Análisis y Control de Calidad, Técnico Superior en Análisis y Control o equivalente	
6	Automoción	Automoción		1		1	1	Técnico Superior en Automoción o equivalente	
7	Construcciones Metálicas	Construcciones Metálicas	7	1		1	8	Técnico Superior en Construcciones Metálicas o equivalente	Permiso de Conducir B
8	Construcciones Metálicas	Construcciones Metálicas	3	1		1	4	Técnico Superior en Construcciones Metálicas o equivalente	
9	Desarrollo de Productos Electrónicos	Mantenimiento Electrónico	3	1		1	4	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, Técnico Superior en Desarrollo de Productor Electrónicos o equivalente	Permiso de Conducir B
10	Desarrollo de Productos Electrónicos	Mantenimiento Electrónico	9	1	3	4	13	Técnico Superior en Mantenimiento Electrónico, Técnico Superior en Desarrollo de Productor Electrónicos o equivalente	



Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas				Titulación Requerida	Formación Específica	
			Reserva de Tropa y Marinería	Acceso General		Total Plazas			
				General	Reserva Discapacidad				Total
11	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	Proyectos de Edificación		1		1	1	Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción o equivalente	Permiso de Conducir B
12	Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción	Proyectos de Edificación	2	1		1	3	Técnico Superior en Proyectos de Edificación, Técnico Superior en Desarrollo y Aplicación de Proyectos de Construcción o equivalente	
13	Instalaciones Electrotécnicas	Sistemas Electrónicos y Automatizados	2	1		1	3	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas o equivalente	Permiso de Conducir B
14	Instalaciones Electrotécnicas	Sistemas Electrónicos y Automatizados		1		1	1	Técnico Superior en Sistemas Electrotécnicos y Automatizados, Técnico Superior en Instalaciones Electrotécnicas o equivalente	
15	Mantenimiento Aeromecánico	Mantenimiento Aeromecánico	11	4		4	15	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico o equivalente	Operador de Carretillas Elevadoras /Permiso de Conducir B
16	Mantenimiento Aeromecánico	Mantenimiento Aeromecánico	22	4		4	26	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico o equivalente	Permiso de Conducir B
17	Mantenimiento Aeromecánico	Mantenimiento Aeromecánico	20	4		4	24	Técnico Superior en Mantenimiento Aeromecánico o equivalente	



Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas					Titulación Requerida	Formación Específica
			Reserva de Tropa y Marinería	Acceso General			Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad	Total			
18	Mantenimiento de Aviónica	Mantenimiento de Aviónica	4	2		2	6	Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica o equivalente	Permiso de Conducir B
19	Mantenimiento de Aviónica	Mantenimiento de Aviónica	6	2		2	8	Técnico Superior en Mantenimiento de Aviónica o equivalente	
20	Mantenimiento de Equipo Industrial	Mecatrónica Industrial	3	1	1	2	5	Técnico Superior en Mecatrónica Industrial, Técnico Superior en Mantenimiento de Equipo Industrial o equivalente	
21	Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso	Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos		1		1	1	Técnico Superior en Mantenimiento de Instalaciones Térmicas y de Fluidos, Técnico Superior en Mantenimiento y Montaje de Instalaciones de Edificio y Proceso o equivalente	
22	Procesos de Confección Industrial	Patronaje y Moda	3	1	1	2	5	Técnico Superior en Patronaje y Moda, Técnico Superior en Procesos de Confección Industrial o equivalente	
23	Producción por Mecanizado	Programación de la Producción en Fabricación Mecánica	8	1	2	3	11	Técnico Superior en Programación de la Producción en Fabricación Mecánica, Técnico Superior en Producción por Mecanizado o equivalente	
24	Sistemas de Telecomunicación e Informática	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	1	1		1	2	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos o equivalente	Permiso de Conducir B
25	Sistemas de Telecomunicación e Informática	Sistemas de Telecomunicación e Informáticos	4	1		1	5	Técnico Superior en Sistemas de Telecomunicación e Informáticos o equivalente	



Nº de Orden	Especialidad	Programa	Plazas Convocadas				Titulación Requerida	Formación Específica
			Reserva de Tropa y Marinería	Acceso General		Total Plazas		
				General	Reserva Discapacidad			
26		Programa 1		1		1	1	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente
27		Programa 2	2	1		1	3	Bachillerato, Bachillerato Unificado Polivalente o Formación Profesional de Técnico Superior o Técnico Especialista o equivalente
Total			117	38	7	45	162	

NUMERO DE RELACIÓN 3

Categoría: Técnico Superior de Actividades Específicas

Grupo profesional: 3

Área Funcional: 3

Nº de Orden	Nº de Programa	Plazas Convocadas			Titulación Requerida	Formación Específica
		Reserva de Tropa y Marinería	Acceso General	Total Plazas		
1	Programa 1		1	1	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico o equivalente	Permiso de Conducir B
2	Programa 1	3	2	5	Técnico Superior en Laboratorio Clínico y Biomédico, Técnico Superior en Laboratorio de Diagnóstico Clínico o equivalente	
3	Programa 2		1	1	Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico y Medicina Nuclear, Técnico Superior en Imagen para el Diagnóstico o equivalente	
Total		3	4	7		



ANEXO III

TRIBUNAL CALIFICADOR

LA COMPOSICIÓN DEL TRIBUNAL CALIFICADOR DEL PRESENTE PROCESO SELECTIVO SERÁ HECHA PÚBLICA CON LAS LISTAS PROVISIONALES DE ASPIRANTES ADMITIDOS Y EXCLUIDOS.

El Tribunal podrá disponer la incorporación a sus trabajos de asesores especialistas para todos o alguno de los ejercicios.



ANEXO IV

INSTRUCCIONES PARA CUMPLIMENTAR LA SOLICITUD

Este apartado se rellenará según lo establecido en la solicitud de admisión a pruebas selectivas en la Administración Pública y liquidación de tasas de derechos de examen (modelo 790) y en las siguientes instrucciones particulares:

En el recuadro MINISTERIO: Se consignará “Ministerio de Hacienda y Función Pública”.

En el recuadro CENTRO GESTOR: Se consignará “Subsecretaría de Defensa”.

En el recuadro 15, “Cuerpo, Escala, Grupo Profesional o Categoría”, se consignará la categoría profesional de la plaza a la que se opta.

En el recuadro 17, “Forma de acceso”, se consignará “L”.

En el recuadro 18, “Ministerio/Órgano/Entidad convocante”, se consignará “Dirección General de la Función Pública”.

En el recuadro 19, se consignará la fecha del Boletín Oficial del Estado en el que haya sido publicada la reseña por la que se anuncia la convocatoria.

En el recuadro 20, “Provincia de examen”, se consignará “Madrid”

En el recuadro 21, “Discapacidad”, los aspirantes con discapacidad podrán indicar el porcentaje de discapacidad que tengan acreditado, y solicitar, expresándolo en el recuadro 23, las posibles adaptaciones de tiempo y medios para la realización de los ejercicios en que esta adaptación sea necesaria.

Los aspirantes con un grado de discapacidad igual o superior al 33% que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para personas con discapacidad, deberán indicarlo en el recuadro 22.

En el recuadro 24, “Títulos académicos oficiales”, se consignará la titulación que se posea y que habilite para presentarse a las pruebas.

En el recuadro 24 “Otros Títulos”, se consignará, en su caso la posesión de la Formación Específica exigida en el Anexo II de la convocatoria.

En el recuadro 25, apartado A, se consignará el número de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. En el apartado B se consignará el número de orden de la relación del Anexo II por la que opta el aspirante. No pudiendo optar el aspirante nada más que por un número de relación y dentro de ésta tan solo por un número de orden.

En el recuadro 25, apartado C, los aspirantes que deseen participar en el proceso selectivo por el cupo de reserva para militares profesionales de tropa y marinería, según lo establecido en la base 2.1.8, y que hayan cumplido, como mínimo, 5 años de tiempo de servicios, deberán indicar “reserva para militares profesionales”.

El importe de la tasa por derechos de examen será de 14,97 €, con la reducción del 50% para las familias numerosas de categoría general (7,49 €).

Estarán exentas del pago de esta tasa:

- a. Las personas con un grado de discapacidad igual o superior al 33 por ciento, debiendo acompañar a la solicitud certificado acreditativo de tal condición.

No será necesario presentar este certificado cuando la condición de discapacidad haya sido reconocida en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la



dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

- b. Las personas que figuren como demandantes de empleo durante el plazo, al menos, de un mes anterior a la fecha de la convocatoria. Serán requisitos para el disfrute de la exención que, en el plazo de que se trate, no hubieran rechazado oferta de empleo adecuado ni se hubiesen negado a participar, salvo causa justificada, en acciones de promoción, formación o reconversión profesional y que, asimismo, carezcan de rentas superiores, en cómputo mensual, al Salario Mínimo Interprofesional.

La condición de demandante de empleo deberá verificarse, en todo caso y con el consentimiento del solicitante, por el órgano gestor mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas ofrecido a través del servicio Inscripción en Pruebas Selectivas.

En caso de no dar el consentimiento, la certificación relativa a la condición de demandante de empleo, con los requisitos señalados, se solicitará en la oficina de los servicios públicos de empleo. En cuanto a la acreditación de las rentas, se realizará mediante certificado de la última declaración del Impuesto sobre la Renta de las Personas Físicas. Ambos documentos deberán acompañarse a la solicitud

- c. Las familias numerosas en los términos del artículo 12.1.c) de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre de protección de la Familia Numerosa. Tendrán derecho a una exención del 100 por 100 de la tasa los miembros de familias de la categoría especial y a una bonificación del 50 por 100 los que fueran de la categoría general. La condición de familia numerosa se acreditará mediante el correspondiente título actualizado.

La aportación del título de familia numerosa no será necesaria cuando el mismo haya sido obtenido en alguna de las Comunidades Autónomas que figuran en la dirección <http://administracion.gob.es/PAG/PID>. En este caso, y con el consentimiento explícito del solicitante, el órgano gestor podrá verificar esta condición mediante el acceso a la Plataforma de Intermediación de Datos de las Administraciones Públicas.

- d. Las víctimas del terrorismo, entendiéndose por tales, las personas que hayan sufrido daños físicos o psíquicos como consecuencia de la actividad terrorista y así lo acrediten mediante sentencia judicial firme o en virtud de resolución administrativa por la que se reconozca tal condición, su cónyuge o persona que haya convivido con análoga relación de afectividad, el cónyuge del fallecido y los hijos de los heridos y fallecidos, de acuerdo con la disposición final quinta de la Ley Orgánica 9/2015, de 28 de julio que añade una nueva letra al apartado cinco del artículo 18 de la Ley 66/1997, de 30 de diciembre.

La falta de justificación del abono de los derechos de examen o de encontrarse exento determinará la exclusión del aspirante.

En ningún caso, la presentación y pago de la tasa de los derechos de examen supondrá la sustitución del trámite de presentación, en tiempo y forma, de la solicitud.

Las solicitudes se dirigirán al Sr. Subsecretario de Defensa.



ANEXO V

PARTE COMUN:

ORGANIZACION Y FUNCIONAMIENTO DE LA ADMINISTRACIÓN GENERAL DEL ESTADO

- Tema 1. La Constitución Española de 1978: Características. Los principios constitucionales y los valores superiores. Derechos y deberes fundamentales. La protección de los derechos.
- Tema 2. El Gobierno y la Administración. La Administración Central del Estado. El Consejo de Ministros. El Presidente del Gobierno. Los Ministros. Los Secretarios de Estado. Los Subsecretarios y demás órganos administrativos.
- Tema 3. Régimen jurídico del personal al servicio de las Administraciones Públicas. El personal funcionario y el personal laboral.
- Tema 4. El Convenio Único para el personal laboral de la Administración General del Estado. Ámbito de aplicación y vigencia. La CIVEA. Comisiones y Subcomisiones de la CIVEA. Comisión para la Igualdad. Subcomisiones Delegadas de la CIVEA.
- Tema 5. Normas sobre seguridad y prevención de riesgos laborales.
- Tema 6. Políticas de igualdad de Género. Plan de Igualdad entre mujeres y hombres en la Administración General del Estado y sus Organismos Públicos. Políticas contra la Violencia de género. Discapacidad y Dependencia. El Consejo de Transparencia y Buen Gobierno: Funciones.

PARTE ESPECÍFICA:

TECNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

PROGRAMA 1

- Tema 1. Despacho del material del almacén.
- Tema 2. Control del proceso de confección, desembalaje y etiquetado de paquetes.
- Tema 3. Facturación de paquetes.
- Tema 4. Cumplimentación de datos, ubicación y despacho de material en un sistema informático.
- Tema 5. Recuento y clasificación del material de almacén.
- Tema 6. Manejo de codificación homologada.
- Tema 7. Supervisión del personal de almacén a su cargo.
- Tema 8. Custodia de los materiales del almacén.
- Tema 9. Control de entradas y salidas de material.
- Tema 10. Almacenaje y ubicación del material de almacén.
- Tema 11. Despacho del material de almacén.
- Tema 12. Confección y desembalaje de paquetes de material y enseres.
- Tema 13. Traslado y distribución de material y mercancías.



Tema 14. Clasificación de los materiales y mercancías de almacén.

TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

GESTIÓN DE ALOJAMIENTOS TURÍSTICOS

- Tema 1. Definición y elementos de protocolo institucional. Tipos de presidencias en actos oficiales. Sistemas de organización de invitados. Diseño de invitaciones. Ordenación de banderas dentro de los actos protocolarios.
- Tema 2. Actos protocolarios empresariales. Diseño y elementos.
- Tema 3. La comunicación con los clientes. Modalidades de atención al cliente. técnicas de comunicación con los clientes.
- Tema 4. Establecimientos de alojamiento rural. El servicio en establecimientos de alojamiento rural. Planificación y organización de actividades en establecimientos rurales.
- Tema 5. Modelos característicos de organización del departamento de pisos: descripción y comparación.
- Tema 6. Organización de los espacios físicos de las zonas de pisos, áreas públicas, lavandería y lencería: Ubicación y distribución en planta de equipos, máquinas y mobiliario.
- Tema 7. Recursos humanos y materiales. Confección de horarios y turnos de trabajo. Cálculo y asignación de tiempos. La organización y distribución de tareas.
- Tema 8. Procesos de compras: Selección de proveedores. Solicitudes de compras. Recepción de los productos. Verificación y comprobación del pedido. Sistemas y procesos de aprovisionamiento.
- Tema 9. Mantenimiento de las instalaciones, mobiliario y equipos.
- Tema 10. Supervisión y puesta a punto de las unidades de alojamiento y zonas comunes.
- Tema 11. Clasificación, descripción y medidas básicas del mobiliario según características, funciones, aplicaciones, tipo y categoría del alojamiento. Ubicación y distribución.
- Tema 12. Recursos y tipos de decoración. Ambientación musical. Sistemas de iluminación. Aplicaciones.
- Tema 13. Revestimientos, alfombras y cortinas: clasificación, caracterización según tipo, categoría y fórmula de alojamiento.
- Tema 14. Técnicas decorativas: clasificación, descripción y aplicación. Decoración floral y frutal: análisis de técnicas y aplicaciones.

ANALISIS Y CONTROL EN LABORATORIOS AGROALIMENTARIOS

- Tema 1. La normativa (Real Decreto) de Buenas Prácticas de laboratorio (BPL).
- Tema 2. Seguridad en el laboratorio. Clasificación de residuos. Eliminación y tratamiento de residuos biológicos y químicos.
- Tema 3. Sistemas de bioseguridad. Riesgos específicos de exposición a agentes biológicos. Niveles de bioseguridad.
- Tema 4. Toma de muestras para el envío al laboratorio. Recepción y registro de la muestra en el laboratorio y conservación.



- Tema 5. Técnicas generales de manipulación de materias y materiales en el laboratorio. Técnicas de limpieza del material de laboratorio. Identificación de productos químicos. Medida de masas y volúmenes.
- Tema 6. Métodos de análisis. Exactitud, precisión. Ensayos de recuperación. Recta de calibrado.
- Tema 7. Química de soluciones. Tipos y propiedades. Preparación de reactivos y soluciones. Molaridad y normalidad. Ácidos y bases. Concepto de pH y métodos de determinación.
- Tema 8. Operaciones básicas del laboratorio: Molienda. Tamizado. Precipitación. Filtración. Centrifugación. Decantación. Evaporación. Destilación. Extracción. Cristalización.
- Tema 9. Cromatografía. Fundamentos básicos. Cromatografía de líquidos. Cromatografía de gases. Instrumentación. Aplicaciones.
- Tema 10. Técnicas microscópicas: Microscopio óptico. Microscopio de contraste de fases y microscopio electrónico. Preparaciones microscópicas (fijado, lavado, tinción).
- Tema 11. Microbiología. Clasificación de microorganismos. Características generales de las principales familias de microorganismos.
- Tema 12. Análisis microbiológico. Técnicas de detección y recuento. Métodos y medios de cultivo.
- Tema 13. Ácidos nucleicos. Estructura de los ácidos nucleicos. Métodos de extracción y cuantificación.
- Tema 14. Técnicas de amplificación de ácidos nucleicos: PCR. RT-PCR. PCR a tiempo real.

ANÁLISIS Y CONTROL - CEM

- Tema 1. Metrología: definición y finalidad. Antecedentes históricos. Aplicaciones. Beneficios que aporta a la Sociedad
- Tema 2. El Centro Español y Metrología: Creación. Competencias. Órganos rectores. Estructura Orgánica
- Tema 3. Organizaciones Internacionales de Metrología: BIPM. EURAMET. OIML. WELMEC
- Tema 4. La Acreditación y la Normalización: Conceptos. Organizaciones nacionales: ENAC y AENOR
- Tema 5. Sistema Internacional de Unidades SI: Descripción. Clases de unidades. Símbolos. Múltiplos y submúltiplos. Reglas de escritura. Equivalencias.
- Tema 6. Resultado de medida: Definiciones: medición, mensurando. Magnitudes de influencia en la medición. Concepto de incertidumbre en la medición. Expresión de la incertidumbre de medida
- Tema 7. Sistemas y Métodos de medida: Definiciones. Clasificación. Características petrológicas. Características relativas a las condiciones de funcionamiento. Características dinámicas
- Tema 8. Calibración: Definiciones. Contenido de los procedimientos. Certificado de calibración. Trazabilidad de las medidas
- Tema 9. Laboratorios de ensayo y calibración: Infraestructura. Condiciones ambientales. Controles. Buenas prácticas de laboratorio. Normativa aplicable
- Tema 10. Patrones de medida: Clases de patrones. Definiciones. Jerarquía. Diagrama de niveles
- Tema 11. Metrología Legal. El control metrológico del Estado. Normativa básica. Fases del control metrológico
- Tema 12. Organismos que intervienen en el control metrológico del Estado: Organismos notificados. Organismos de Control. Organismos Autorizados de Verificación Petrológica.



- Tema 13. La calidad en los laboratorios de ensayo y calibración: La estandarización de la calidad en la industria y en los laboratorios de ensayo y calibración. Aspectos económicos de la calidad. Indicadores de calidad. Requisitos generales para la competencia técnica de los laboratorios de ensayo y calibración
- Tema 14. La gestión medioambiental en los laboratorios de ensayo y calibración: Definiciones. Política medioambiental. Requisitos del sistema de gestión medioambiental.

LABORATORIO DE ANÁLISIS Y DE CONTROL DE CALIDAD

- Tema 1. Manipulación, conservación, transporte y almacenamiento de la muestra. Preparación de material y equipos de muestreo. Técnicas de toma de muestras. Tipos de muestreo. Aparatos utilizados en el muestreo.
- Tema 2. Operaciones básicas de laboratorio: Operaciones de pretratamiento de la muestra (molienda, mezclado, disolución, disgregación, mineralización por microondas); Operaciones mecánicas (tamización, filtración, decantación, centrifugación); operaciones térmicas (destilación; evaporación; secado; cristalización); operaciones difusionales (extracción: sólido-líquido y líquido-líquido; adsorción; absorción; cromatografía)
- Tema 3. Reactivos químicos. Reacciones químicas. Estequiometría. Velocidad de reacción. Equilibrio químico. Precaución en el manejo de productos químicos.
- Tema 4. Preparación de disoluciones: Concentración de una disolución. Cálculo de concentraciones. Calibración de aparatos volumétricos. Valoración de disoluciones. Reactivos indicadores.
- Tema 5. Aplicación de técnicas de análisis cuantitativo: Métodos volumétricos de análisis. Conceptos generales de gravimetría. Métodos de análisis gravimétricos. Limpieza del material volumétrico y gravimétrico.
- Tema 6. Análisis de funciones orgánicas: Átomo de carbono. Enlaces. Mecanismo de reacción. Reacciones en química orgánica. Principales funciones orgánicas
- Tema 7. Selección técnicas instrumentales: Métodos electroquímicos. Métodos ópticos. Técnicas espectroscópicas. Métodos de separación. Parámetros que intervienen en las analíticas instrumentales.
- Tema 8. Preparación de equipos, reactivos y muestras para análisis instrumental: Acondicionamiento de las muestras para el análisis instrumental. Puesta a punto y funcionamiento de equipos e instrumentos. Mantenimiento y limpieza de los equipos instrumentales.
- Tema 9. Ensayos físicos: Tipos de enlaces químicos. Cambios de estado y constantes físicas. Tipos, características y tratamiento de materiales. Clasificación de los materiales y sus propiedades mecánicas, eléctricas, térmicas, ópticas y magnéticas. Materiales metálicos, poliméricos, cerámicos y compuestos.
- Tema 10. Estado de la materia y sus propiedades. Propiedades fisicoquímicas del estado líquido y gaseoso (densidad, viscosidad, tensión superficial) y eléctricas, térmicas, ópticas. Tipos y propiedades de las disoluciones. Solubilidad, electrolitos, atracciones interiónicas, coloides. El estado fundido. Propiedades reológicas.
- Tema 11. Clasificación y características de los microorganismos. Nutrición microbiana: Modelos nutricionales. Crecimiento microbiano: Requerimientos físicos y químicos. Agentes antimicrobianos. Manipulación de muestras y material de microbiología.
- Tema 12. Ejecución de ensayos microbiológicos: Examen microscópico: observación de microorganismos vivos y teñidos. Técnicas de tinción: tinción simple, tinción de Gram,



otras. Técnicas de siembra: inoculación y aislamiento. Técnicas de recuento de microorganismos. Determinación de la sensibilidad de un microorganismo a agentes antimicrobianos: antibiograma.

- Tema 13. Manejo y uso de los distintos equipos para ensayos físicos, fisicoquímicos y microbiológicos. Regulación de parámetros y calibrado de equipos. Riesgos asociados a los equipos de ensayos Seguridad en las actividades de limpieza, funcionamiento y mantenimiento de equipos
- Tema 14. Material, reactivos y aparatos del laboratorio de biotecnología. Manipulación y preparación de muestras en biotecnología. Contaminación cruzada. Contaminantes que pueden afectar a la muestra durante su preparación. Técnicas de extracción de proteínas y de ácidos nucleicos.

AUTOMOCIÓN

- Tema 1. Sistemas eléctricos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento. Técnicas de localización de averías.
- Tema 2. Sistemas electrónicos del vehículo: Instalación de los distintos sistemas. Técnicas de localización de averías. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
- Tema 3. Sistemas de transmisión de fuerza y trenes de rodaje: Funcionamiento, características y propiedades. Técnicas de montaje, desmontaje y mantenimiento.
- Tema 4. Motores de dos y cuatro tiempos de ciclo Otto y Diesel: Clasificación atendiendo a su constitución y funcionamiento. Combustión y combustibles. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
- Tema 5. Sistemas de refrigeración y lubricación. Funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento. Características de los lubricantes y refrigerantes.
- Tema 6. Sistemas de encendido: Características y funcionamiento. Puesta a punto del encendido. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
- Tema 7. Sistemas de alimentación para motores de ciclo Otto y Diesel: Características de los combustibles. Funcionamiento del carburador. Funcionamiento de las bombas de inyección. Bombas de alimentación. Procesos de desmontaje, montaje y mantenimiento.
- Tema 8. Circuitos de control del motor: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
- Tema 9. Sistemas de sobrealimentación y anticontaminación: Constitución y funcionamiento. Procesos de montaje, desmontaje y mantenimiento.
- Tema 10. Materiales plásticos y compuestos más utilizados en vehículos. Composición y características.
- Tema 11. Procesos de corte de elementos: Trazado. Procedimientos de corte, según los elementos y máquinas. Métodos de soldeo: Técnicas de soldadura. Equipos y medios.
- Tema 12. Procesos de pintado en fabricación; Procesos de tratamientos anticorrosión en reparación. Procesos de enmascarado. Procesos de igualación y embellecimiento. Mantenimiento de las superficies pintadas.
- Tema 13. Procesos de fabricación y ensamblaje de los distintos componentes de la carrocería. Características y composición de los materiales empleados en la construcción de carrocerías.
- Tema 14. Utilización de las bancadas (dimensionales, positivas)



CONSTRUCCIONES METÁLICAS

- Tema 1. Representación de productos de fabricación mecánica. Representación de esquemas de automatización. Dibujo asistido por ordenador (CAD) de productos mecánicos.
- Tema 2. Elementos que forman parte de las estructuras metálicas: Vigas, pilares, estructuras trianguladas y pórticos. Apoyos, nudos, placas de unión, anclajes, cartelas, refuerzos y rigidizadores. Características.
- Tema 3. Naves industriales: Tipos, soluciones tecnológicas y elementos constructivos: Estructura principal, estructura secundaria.
- Tema 4. Maquinas, sistemas de automatización y control y otros elementos industriales que forman parte de la instalación de calderería. Características, funcionamiento y aplicaciones.
- Tema 5. Maquinas, tubos, valvulería y sistemas de automatización y control que forman parte de la tubería. Características, funcionamiento y aplicaciones.
- Tema 6. Materiales para construcciones estructuras: Materiales normalizados: Designación, propiedades, clasificación y codificación. Formas comerciales de los materiales utilizados en las construcciones metálicas
- Tema 7. Bombas, maquinaria y mecanismos utilizados en calderería y tubería industrial. Elementos normalizados utilizados en estructuras metálicas, calderería y tubería industrial.
- Tema 8. Corte mecánico, punzonado, taladrado, roscado, achaflanado de bordes, extrusionado, abocardado, rebordeado: Características. Técnicas. Equipos
- Tema 9. Curvado, enderezado y plegado de chapas y perfiles: Características de las operaciones. Equipos y medios empleados.
- Tema 10. Operaciones de trazado y corte térmico. Parámetros de corte.
- Tema 11. Técnicas de montaje en construcciones metálicas. Utillajes y equipos utilizados en montajes.
- Tema 12. Uniones soldadas, remachadas, pegadas y desmontables. Descripción. Características.
- Tema 13. Procesos de soldeo. Tipos. Equipos. Normas y tablas: Su aplicación. Cambios microestructurales y discontinuidades en el proceso de soldeo.
- Tema 14. Automatización de procesos de fabricación mecánica. Programación de sistemas automáticos.

MANTENIMIENTO ELECTRONICO

- Tema 1. Componentes electrónicos analógicos. Tipos y características. Criterios de selección para el diseño de circuitos.
- Tema 2. Circuitos básicos utilizados en electrónica analógica. Tipos y características. Criterios de diseño.
- Tema 3. Circuitos básicos utilizados en medida y regulación electrónica. Tipología y características. Criterios de diseño.
- Tema 4. Instrumentación y medidas analógicas. Procedimientos de aplicación.
- Tema 5. Electrónica analógica de potencia.
- Tema 6. Electrónica analógica de telecomunicaciones.



- Tema 7. Fundamentos de la electrónica digital.
- Tema 8. Circuitos digitales. Características y tipología.
- Tema 9. Circuitos electrónicos de conversión A/D y D/A.
- Tema 10. Circuitos y elementos complementarios en electrónica digital. Características y tipología.
- Tema 11. Dispositivos programables.
- Tema 12. Programación de dispositivos programables.
- Tema 13. Diseño de prototipos electrónicos mediante la utilización de herramientas informáticas.
- Tema 14. Construcción de circuitos impresos.

PROYECTOS DE EDIFICACIÓN

- Tema 1. Definición de soluciones y materiales estructurales. Reconocimiento de las características del terreno.
- Tema 2. Maquinaria y operaciones para movimiento de tierras. cimentaciones y elementos de contención.
- Tema 3. Representación de elementos de construcción. Realización de croquis de construcciones. Elaboración de la documentación gráfica de proyectos de construcción.
- Tema 4. Realización de presentaciones de proyectos de construcción. Elaboración de maquetas de estudio de proyectos de construcción. Gestión de la documentación gráfica de proyectos de construcción.
- Tema 5. Recopilación de datos de replanteo. Realización de croquis y planos de replanteo. Planificación de los trabajos de replanteo. Cálculos de replanteo.
- Tema 6. Elaboración de secuencias de procesos en construcción. Programación de proyectos y obras de construcción.
- Tema 7. Diseño y construcción de edificios: Escaleras, rampas y elementos singulares. Fachadas y cerramientos.
- Tema 8. Cubiertas. Particiones, revestimientos interiores y acabados. Estructura de edificios.
- Tema 9. Configuración de instalaciones de fontanería y saneamiento. Configuración de instalaciones de electricidad y telecomunicaciones.
- Tema 10. Configuración de instalaciones de ventilación. Configuración de instalaciones de gas y calefacción.
- Tema 11. Configuración de instalaciones de climatización. Configuración de instalaciones de detección y extinción de incendios. Instalaciones especiales.
- Tema 12. Aislamiento en cerramientos de edificios. Comprobación de la envolvente e instalaciones térmicas del edificio. Calificación energética de los edificios.
- Tema 13. Desarrollo de proyectos de edificación residencial. Instalaciones básicas de proyectos de edificación residencial. Documentación escrita y gráfica de proyectos de edificación residencial en altura.
- Tema 14. Proyectos de instalaciones en edificación no residencial. Instalaciones que debe contener una edificación no residencial. Interacción entre las instalaciones y con el resto de la edificación.



SISTEMAS ELECTROTÉCNICOS Y AUTOMATIZADOS

- Tema 1. Caracterización de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones (ICT). Configuración de Instalaciones de ICT. Instalación de infraestructuras de telecomunicaciones. Verificación del funcionamiento de las instalaciones de ICT. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones.
- Tema 2. Replanteo de instalaciones eléctricas y redes eléctricas. montaje de redes eléctricas y alumbrado exterior. Verificaciones de instalaciones de edificios destinados a viviendas, locales de pública concurrencia o industriales.
- Tema 3. Diagnóstico de averías en instalaciones eléctricas. Reparación de averías de elementos y sistemas utilizados en las instalaciones eléctricas. Mantenimiento en las instalaciones eléctricas en edificios.
- Tema 4. Representación de instalaciones eléctricas. Documentación gráfica de proyectos de instalaciones electrotécnicas.
- Tema 5. Determinación de parámetros característicos en circuitos de corriente alterna (c.a.). características fundamentales de las máquinas rotativas de c.a.. Caracterización de transformadores.
- Tema 6. Técnicas de medida de instalaciones electrotécnicas. Características y componentes de circuitos electrónicos analógicos. Características de circuitos electrónicos digitales.
- Tema 7. Caracterización de las instalaciones industriales y sistemas automáticos. Montaje de instalaciones automáticas. Instalación y montaje de automatismos en viviendas y edificios.
- Tema 8. Diagnóstico de averías en instalaciones industriales y sistemas automáticos. mantenimiento predictivo y preventivo en instalaciones automáticas.
- Tema 9. Elementos de las redes eléctricas. Configuración de las redes de distribución. Caracterización de los centros de transformación (CT). Configuración de centros de transformación.
- Tema 10. Caracterización de instalaciones y dispositivos de automatización. Características de los elementos de los sistemas domóticos. Caracterización de automatismos industriales basados en tecnología de autómatas programables.
- Tema 11. Configuración de sistemas domóticos. Caracterización de instalaciones de automatización en edificios y grandes locales.
- Tema 12. Instalaciones eléctricas de baja tensión en el entorno de edificios de viviendas, industrias, oficinas y locales de pública concurrencia. Instalaciones eléctricas de baja tensión en locales de características especiales e instalaciones con fines especiales. Determinación de las características de elementos en instalaciones eléctricas.
- Tema 13. Configuración de Instalaciones eléctricas en baja tensión. Caracterización de instalaciones de alumbrado exterior. Caracterización de las Instalaciones solares fotovoltaicas. Configuración de Instalaciones solares fotovoltaica.
- Tema 14. Características de recepción y abastecimiento de materiales y medios para el montaje en instalaciones eléctricas. Organización de la puesta en servicio de instalaciones electrotécnicas en viviendas y locales.



MANTENIMIENTO AEROMECANICO

- Tema 1. Motor de reacción y motor de émbolo: Características principales de construcción. Procedimiento de desmontaje, montaje y ajuste de conjuntos o elementos.
- Tema 2. Tracción por hélice. Características de construcción de hélices.
- Tema 3. Interiores del avión, mobiliario y equipamiento necesario.
- Tema 4. Sistemas de acondicionamiento de aire, refrigeración y presurización del avión.
- Tema 5. Sistemas de protección contra incendios y contra el hielo y la lluvia del avión.
- Tema 6. Sistemas del avión: Oxígeno del avión.
- Tema 7. Sistemas de agua y de residuos del avión.
- Tema 8. Sistemas: Tren de aterrizaje, mandos de vuelo y puertas del avión.
- Tema 9. Sistema de potencia hidráulica y sistema neumático del avión.
- Tema 10. Sistema de combustible del avión.
- Tema 11. Sistemas eléctricos y electrónicos de las aeronaves: Energía eléctrica, iluminación, comunicaciones.
- Tema 12. Estructuras de las aeronaves: Fuselaje, Góndola, Ventanillas, Alas. Reparaciones.
- Tema 13. Materiales aeronáuticos: Metálicos; Plásticos; Compuestos. Tratamiento contra la corrosión.
- Tema 14. Técnicas electromecánicas básicas para el mantenimiento: Metrología; Técnicas de mecanizado; Técnicas de soldadura.

MANTENIMIENTO DE AVIONICA

- Tema 1. Componentes electrónicos: Diodos, transistores, circuitos integrados y placas de circuito impreso.
- Tema 2. Servomecanismos: bucle abierto y bucle cerrado, transductores, retroalimentación, banda muerta.
- Tema 3. Estructura básica de un ordenador: Microprocesadores, Sistemas de buses y memoria asociados, Circuitos codificadores/decodificadores, Multiplexación.
- Tema 4. Indicadores electrónicos: CRT, LED, Cristal líquido, plasma.
- Tema 5. Compatibilidad electromagnética: interferencia y sistemas de protección.
- Tema 6. Piloto automático: Fundamentos. Procesamiento de señales de mando, Modos de operación, Sistema de aumento de la estabilidad en helicópteros, Interfaz de ayudas a la navegación mediante piloto automático, Sistemas de aterrizaje automático.
- Tema 7. Comunicación/navegación: Antenas. Localizadores de emergencia. Radiofaro omnidireccional de muy alta frecuencia (VOR). Radiogoniometría automática (ADF). Sistema de aterrizaje por instrumentos (ILS). Sistemas de dirección de vuelo. Equipo radiotelemétrico (DME). Navegación de muy baja frecuencia e hiperbólica (VLF/Omega). Sistema de posicionamiento global (GPS). Sistema de navegación inercial. Transpondedor de control del tráfico aéreo, radar secundario de vigilancia. Sistema de alerta de tráfico aéreo para la prevención de colisiones (TCAS). Radar de detección meteorológica. Radioaltímetro.
- Tema 8. Suministro eléctrico: Baterías. Generación de corriente continua y alterna. Regulación de la tensión. Distribución de potencia. Inversores, transformadores y rectificadores. Protección de circuitos. Energía externa.



- Tema 9. Mandos de vuelo: Funcionamiento del sistema en modo mecánico y electrónico. Sensación artificial. Blocaje contra ráfagas. Sistemas de protección de la entrada en pérdida.
- Tema 10. Sistemas de instrumentación: Sistemas de Pitot y estático e instrumentos asociados. Altimetros. Manómetros y termómetros de lectura directa. Sistemas de indicación de la cantidad de combustible. Horizontes artificiales. Indicadores de resbalamiento. Giróscopos direccionales. Sistemas de aviso de proximidad al suelo. Sistemas de brújulas. Sistemas de instrumentos electrónicos de vuelo.
- Tema 11. Sistemas de mantenimiento a bordo: Ordenadores centrales de mantenimiento. Sistema de carga de datos. Sistema de biblioteca electrónica. Impresión. Sistemas de supervisión de la estructura en cuanto a tolerancia al daño.
- Tema 12. Sistemas de indicación del motor: Sistemas de indicación de la temperatura de los gases de escape/temperatura entre etapas de la turbina. Revoluciones del motor. Indicación del empuje del motor. Temperatura y presión de aceite. Presión, temperatura y caudal del combustible. Presión de admisión. Par motor. Revoluciones de la hélice
- Tema 13. Radar y guerra electrónica: Adquisición y tratamiento de los datos. Sistema infrarrojo. Sistemas láser. Sistemas de contramedidas electrónicas pasivas por emisión de señuelos.
- Tema 14. Grabación de imágenes, voz y datos: Sistemas de Vídeo. Grabador de voz de la cabina de vuelo. Sistemas de grabación de los datos del vuelo.

MECATRÓNICA INDUSTRIAL

- Tema 1. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleados en las técnicas de montaje y ensamblado de maquinaria.
- Tema 2. Mantenimiento del sistema mecánico: Averías; Diagnóstico de averías. Procedimientos.
- Tema 3. Sistemas hidráulicos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
- Tema 4. Sistemas neumáticos: Montaje de instalaciones. Averías en los sistemas. Mantenimiento de equipos y elementos.
- Tema 5. Instalaciones eléctricas industriales. Tipología y características. Montaje. Diagnóstico y localización de averías. Operaciones de mantenimiento.
- Tema 6. Máquinas, equipos, útiles y herramientas empleadas en las técnicas de montaje de instalaciones industriales.
- Tema 7. Máquinas eléctricas: Clasificación. Características.
- Tema 8. Diagnóstico, localización de averías y operaciones de mantenimiento de máquinas eléctricas.
- Tema 9. Sistemas de regulación y control: Componentes. Tipos de control.
- Tema 10. Elementos de los sistemas controlados.
- Tema 11. Equipos y elementos de control y medidas.
- Tema 12. Manipuladores y robots: Tipología, características, campos de aplicación.
- Tema 13. Autómatas programables: Constitución. Funciones. Características.
- Tema 14. Montaje y mantenimiento de líneas de producción automatizadas.



MANTENIMIENTO DE INSTALACIONES TÉRMICAS Y DE FLUIDOS

- Tema 1. Sistemas eléctricos y automáticos: Selección de máquinas eléctricas y sus sistemas auxiliares. Sistemas monofásicos y trifásicos. Elementos de los circuitos. Componentes pasivos. Transformadores. Motores de corriente continua y alterna. Sistemas de arranque y control.
- Tema 2. Instalaciones eléctricas de alimentación y control: Aplicación de la normativa de instalaciones eléctricas de baja tensión. Protecciones. Tipos y características. Canalizaciones. Selección de Conductores eléctricos y componentes auxiliares.
- Tema 3. Montaje de sistemas de regulación y control. Verificación del funcionamiento de los sistemas de regulación y control.
- Tema 4. Aplicación de termodinámica a instalaciones térmicas. Identificación de los parámetros para la generación de calor. Teoría de la combustión Clasificación de los combustibles. Almacenamiento y redes de combustibles sólidos, líquidos y gaseosos. Características.
- Tema 5. Ciclos frigoríficos: Diagramas frigoríficos de los parámetros característicos de las instalaciones. Tablas de refrigeración y su uso. Aplicación de los fluidos refrigerante y lubricantes.
- Tema 6. Representación gráfica de esquemas frigoríficos, de climatización y ACS: Simbología normalizada utilizada en las instalaciones de frigoríficas, de climatización y ACS. Interpretación y realización de esquemas de dichas instalaciones.
- Tema 7. Elementos de instalaciones de producción de calor por combustión. Calderas y quemadores. Vasos de expansión. Chimeneas. Bombas y circuladores. Depósitos acumuladores. Elementos auxiliares.
- Tema 8. Componentes de instalaciones frigoríficas: Cámaras frigoríficas, tipos y aplicaciones. Compresores frigoríficos. Condensadores y torres de enfriamiento de agua. Evaporadores e intercambiadores de calor. Dispositivos de expansión. Valvulería.
- Tema 9. Componentes y equipos en instalaciones de climatización y ventilación.
- Tema 10. Instalaciones de protección de incendios.
- Tema 11. Montaje de instalaciones: Propiedades de los materiales. Tratamientos térmicos. Materiales utilizados en instalaciones térmicas. Tuberías. Corrosión y oxidación. Protección de materiales.
- Tema 12. Mecanizado y conformado de materiales: Equipos y herramientas. Instrumentos de medición y comparación. Operaciones de trazado, marcado, cortado.
- Tema 13. Ejecución de uniones no soldadas.
- Tema 14. Soldadura aplicada en los procesos de montaje de instalaciones térmicas y de fluidos.

PATRONAJE Y MODA

- Tema 1. Fibras textiles: Clasificación. Características. Aplicaciones. Identificación/terminología.
- Tema 2. Los hilos. Clasificación, estructura, características, propiedades y aplicaciones. Identificación y medición de parámetros de los hilos. Defectos más frecuentes.
- Tema 3. Telas, tipo de tejidos. Clasificación según el método de producción. Tejidos de calada y tejidos de punto: definición, clasificación, características estructurales. Urdimbres. Tridimensionales. Las telas no tejidas. Denominaciones comerciales de los principales tejidos industriales. Normativa básica sobre etiquetado.



- Tema 4. Ennoblecimiento de materias textiles: Limpieza. Blanqueo. Tintura. Colorimetría. Estampación. Aprestos y acabados.
- Tema 5. Patronaje manual e industrializado. Talla de una prenda; tipos de medidas; definición de grupos de talla. Patrones; Obtención del patrón base y rectificación de patrones; Interpretación de modelos y diseños de patronaje informático. Escalado de patrones; Proceso, cálculos y observaciones necesarias para el escalado sobre el patrón base, sus medidas y puntos de referencia; Escalado convencional e informático
- Tema 6. Marcada. Fichas técnicas. Ordenes de marcada. Distribución de piezas, marcadas y optimización de recursos. Criterios para el posicionado de piezas. Procedimientos para la distribución óptima de patrones. Estudio de marcada. Aplicaciones informáticas para las marcadas en prendas. Cálculo de rendimientos. Reproducción de la marcada.
- Tema 7. Corte. Sistemas de corte. Extendido de tejidos para el corte, tipos y clases de extendido. Procesos de corte en textil. Las distintas máquinas de corte. Ventajas e inconvenientes de cada uno de los sistemas de corte en función de los materiales, la economía y la climatología.
- Tema 8. Ensamblaje de materiales textiles: Preparación y ordenación de las piezas cortadas. Interpretación de las fichas técnicas. Preparaciones previas al cosido o ensamblaje de tejidos. Ensamblaje por cosido de tejidos. Ensamblaje por pegado, con la preparación y posicionamiento los materiales. Las fornituras y accesorios.
- Tema 9. Puntadas, costuras, planchado, etiquetado y presentación. La puntada manual. Formación de la puntada. Tipos de puntadas y su clasificación según Normas ISO y Normas UNE. Tipos de costura y su clasificación según Normas ISO y Normas UNE. Control de calidad de las costuras. Tipos de planchas. Procesos de planchado intermedios y finales. Etiquetado plegado y Embolsado de la prenda.
- Tema 10. La máquina de coser. Órganos operadores de la máquina de coser, su estructura y funcionamiento. La aguja, características, partes, formas y los diferentes tipos de agujas en función de su numeración, material y clase o tipo de la punta. Tipos de máquinas de coser según su estructura y sus órganos operadores, características y funcionalidad de estas. Sistemas de seguridad en las diferentes máquinas de confección.
- Tema 11. El mecanismo de arrastre y sus funciones en la máquina de coser. Tipos de arrastre y sus componentes. Los dientes de arrastre, tipos, formas y esquema de su funcionamiento. Esquemas de funcionamiento de los arrastres simple, doble y triple e idoneidad de cada uno de ellos. Utilización de cada tipo de arrastre y dientes.
- Tema 12. Reconocimiento de flujos logísticos y procesos en la confección industrial. Flujos de los materiales, transporte y almacenamiento. Ficha Técnica de los productos, almacenamiento y distribución. Flujos de la información, documentación logística e integración. Determinación de los procesos de fabricación en la confección industrial y sus fases. Secuenciación de operaciones. Diagramas de procesos
- Tema 13. Organización de la producción. Diseño de planta. “Layouts”. Sistemas de fabricación y su clasificación. Sistemas de almacenamiento y transporte. Representación de las máquinas y los procesos en planta. Consideraciones en la distribución en planta para la prevención de riesgos laborales. Consideraciones en la distribución en planta para la protección ambiental. Estudio y comparación de sistemas mecanizados, tradicionales o actuales. Confección de la lista de operaciones y su secuenciación. Técnicas de implantación. Optimización de los recorridos de los productos. Realización de un equilibrado de líneas.



Tema 14. Control de calidad. Verificación de materia prima. Análisis básico. Inspección del proceso. Calidad de costuras. Verificación de producto final. Tolerancias.

PROGRAMACIÓN DE LA PRODUCCIÓN EN FABRICACIÓN MECÁNICA

- Tema 1. Determinación de formas y dimensiones representadas en planos de fabricación: Interpretación de planos de fabricación. Normas de dibujo industrial. Planos de conjunto y despiece. Sistemas de representación gráfica. Vistas. Cortes y secciones. Desarrollo metódico del trabajo.
- Tema 2. Procesos de mecanizado: Mecanizado por arranque de viruta, abrasión, electroerosión y especiales.
- Tema 3. Máquinas herramientas. Tipos de materiales utilizados en mecanizado. Formas comerciales. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de mecanizado. Selección de herramientas de corte. Metrología: medición y verificación.
- Tema 4. Procesos de conformado: Punzonado, plegado, cizallado, procesado de chapa, curvado, forjado.
- Tema 5. Máquinas para el conformado. Formas comerciales de los materiales. Selección de herramientas. Procedimientos de medición y verificación utilizados en los procesos de conformado. Accesorios y utillajes. Reconocimiento y valoración de las técnicas de organización. AMFE de proceso de conformado.
- Tema 6. Procesos de montaje: Ensamblado, pegado, entre otros. Máquinas, accesorios y utillajes. Influencia de los tratamientos térmicos y superficiales habituales en las fases de los procesos de montaje.
- Tema 7. Programación de control numérico: Lenguajes de programación de control numérico. Técnicas de programación. Definición de trayectorias. Simulación de programas.
- Tema 8. Preparación de máquinas de control numérico: Manejo y uso de diversas máquinas de control numérico. Manejo y uso de diversos controles numéricos. Operaciones de amarre de piezas y herramientas: Centrado o toma de referencias. Montaje de piezas y herramientas. Reglaje de herramientas.
- Tema 9. Modificación de geometrías: Sistemas de representación en 2D. Sistemas de representación en 3D. Creación de entidades gráficas. Manipulación de entidades gráficas. Formatos de intercambio gráfico.
- Tema 10. Programación asistida por ordenador (CAM): Definición de herramientas. Generación de trayectorias. Operaciones de mecanizado. Estrategias de mecanizado. Simulación del mecanizado. Mecanizado virtual. Generación del código CNC.
- Tema 11. Ajuste de la programación: Ejecución de operaciones de mecanizado en máquinas herramientas de control numérico.
- Tema 12. Ejecución de operaciones de conformado en máquinas herramientas de control numérico. Empleo de útiles de verificación y control. Corrección de las desviaciones de las piezas mecanizadas (tolerancias dimensionales, geométricas y superficiales).
- Tema 13. Automatización de procesos de fabricación mecánica: Fundamentos de la automatización de la fabricación. Células, líneas y sistemas de fabricación flexible. Integración de sistemas flexibles.



Tema 14. Programación de sistemas automáticos: Robots. Manipuladores. Controladores lógicos programables. Lenguajes de programación de PLCs y robots. Programación de PLCs. Programación de robots.

SISTEMAS DE TELECOMUNICACIONES E INFORMÁTICOS

Tema 1. Caracterización de las instalaciones de infraestructuras comunes de telecomunicaciones para señales de radiodifusión sonora y televisión. Caracterización de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio básico de telefonía y redes digitales y al servicio de telecomunicaciones de banda ancha. Configuración de infraestructuras de redes de voz y datos con cableado estructurado.

Tema 2. Caracterización de los sistemas de telecomunicaciones. Características de antenas de transmisión/recepción. Transmisión de señales eléctricas, electromagnéticas y óptica.

Tema 3. Sistemas de medida de señales eléctricas, de señales de baja frecuencia y de señales de radiofrecuencia. Equipos de medida de señales ópticas.

Tema 4. Configuración de equipos informáticos de telecomunicaciones. Configuración de sistemas informáticos para servicios y funciones específicas. Integración de redes de datos. Integración de redes inalámbricas (WLAN). Mantenimiento de sistemas informáticos y redes.

Tema 5. Montaje de conjuntos captadores de señales de radiodifusión sonora y de televisión para emisiones terrestres y de satélite. Montaje del equipamiento de cabecera. Instalación de los elementos de la red de distribución para señales de radio y televisión.

Tema 6. Instalación de la infraestructura común de telecomunicaciones para el acceso al servicio de telefonía disponible al público. Instalación de infraestructuras de redes de banda ancha. Mantenimiento de instalaciones de infraestructuras de sistemas de telecomunicaciones.

Tema 7. Caracterización de equipos técnicos de sonido. Configuración de instalaciones de sonido. Caracterización de equipos técnicos de vídeo.

Tema 8. Configuración de instalaciones de imagen. Montaje de sistemas de imagen y sonido. Puesta en servicio y mantenimiento de sistemas de imagen y sonido.

Tema 9. Configuración de routers. Implementación de redes de acceso local virtual. Implementación de redes WAN. Puesta en servicio y mantenimiento de redes telemáticas. Aplicación de técnicas de seguridad en la red.

Tema 10. Sistemas de transmisión para radio y televisión. Configuración de instalaciones fijas y unidades móviles. Instalación de sistemas de transmisión de señales de radio y televisión. Verificación del funcionamiento de sistemas de emisión y transmisión. Mantenimiento de sistemas de transmisión.

Tema 11. Caracterización de las infraestructuras del hogar digital (IHD). Integración de sistemas multimedia y de comunicaciones de red.

Tema 12. Instalación de sistemas de seguridad. Integración de sistemas de CCTV, control de accesos y vídeo inteligente. Integración de dispositivos de automatización. Mantenimiento de sistemas integrados del hogar digital.

Tema 13. Configuración de sistemas de telefonía fija. Configuración de telefonía de voz sobre IP. Caracterización de sistemas de radiocomunicaciones para telefonía.

Tema 14. Instalación de estaciones base. Instalación de sistemas de telefonía. Mantenimiento de instalaciones y sistemas telefónicos.



PROGRAMA 1

- Tema 1. Anatomía, fisiología y generalidades del caballo. Características generales. Las distintas regiones del caballo, conformación, denominación, bellezas y defectos. Razas: PRE, Prá, Ha, Aa, CDE, PSI. Las cuadras. Los prados. El box. Agua. Alimentación. Calendario de limpieza. Herramientas para limpieza. El casco, las zonas sensibles. Detección de enfermedades comunes, como actuar de urgencia. Apreciar una cojera.
- Tema 2. Los aires naturales del caballo El paso, El trote y el galope, sus tiempos, variaciones de los mismos.
- Tema 3. Vendas-protectores-mantas Diferentes tipos y utilidades. Limpieza y mantenimiento.
- Tema 4. Los lugares de trabajo y transporte de ganado Las pistas, picadero, caminador. Estructura de los suelos, composición, mantenimiento. Material para transporte, embarcar y desembarcar. Distintos tipos de vehículos de transporte. La ventilación, la desinfección, la colocación, recursos para el embarque.
- Tema 5. El plan de entrenamiento Planificación del entrenamiento para la consecución de resultados y la obtención de objetivos, el calendario, la sesión, el descanso, los distintos escenarios, variaciones del entrenamiento, periodos de alto rendimiento, rendimiento medio y descanso.
- Tema 6. Tipos de enganches Por el número y colocación de los caballos. Por la colocación de los cocheros y ayudantes. Por el tipo de guarniciones-Arneses. Por la utilidad o destino: trabajo-deporte-tradición (clásico).
- Tema 7. Guarniciones Tipos de guarniciones: Calesera, Inglesa y Húngara. Identificación de las piezas. Montaje y desmontaje de las guarniciones. Mantenimiento y limpieza. Hierros y Bocados.
- Tema 8. Hierros-bocados-riendas auxiliares Diferentes tipos y modelos. Identificación de las partes fundamentales. Utilización. Mantenimiento.
- Tema 9. Coches-carruajes Tipos de carruajes. Identificación de las partes fundamentales. Mantenimiento.
- Tema 10. Vestuario y complementos Tipos de trajes. Sombreros. Guantes. Mandiles. Calzado. Otros.
- Tema 11. Trabajo pie a tierra-riendas largas-riendas auxiliares Identificación de los diferentes tipos y utilidades. Trabajo con una rienda-guindaleta. Trabajo con dos riendas. Utilización de la rastra.
- Tema 12. Guiar un enganche Atalajar, enganchar, desenganchar y desatalajar. Montar y desmontar del carruaje La posición del cochero y ayudantes. Guiar un enganche en Limonera, Tronco y Cuarta.
- Tema 13. Trenzado de colas y crines Diferentes tipos (según el tipo de enganche y guarniciones).
- Tema 14. Prevención de riesgos laborales Equipo básico de seguridad, los guantes, las botas, el casco, el chaleco de seguridad. Precauciones en cuadras, pistas, picadero, caminadores, zonas de tránsito. Situaciones que pueden sorprender al caballo. Reacciones inesperadas.

PROGRAMA 2

- Tema 1. Anatomía, Fisiología y generalidades del Caballo. Características generales. Las distintas regiones del caballo, conformación, denominación, bellezas y defectos. Razas, PRE, Prá,



Ha, Aa, CDE, PSI. Las cuadras. Los prados. El box. Agua. Alimentación. Calendario de limpieza. Herramientas para limpieza. El casco, las zonas sensibles. Detección de enfermedades comunes, como actuar de urgencia. Aprender a cojear.

- Tema 2. Los aires naturales del caballo. El paso, el trote y el galope, sus tiempos, variaciones de los mismos.
- Tema 3. Cría del caballo. Extracción de semen. Técnicas de Inseminación. Monta natural. Manejo desde el momento de su destete, desensibilización al hombre, confianza, respeto, la doma de pesebre. La conducción a la mano. La parada, el reinicio de la marcha.
- Tema 4. El material y equipo. Los distintos materiales. Montura. Cabezadas. Protecciones. Martingalas. Embocaduras. El entretenimiento y cuidado de los materiales, su conservación.
- Tema 5. Desbrave del potro. El potro en la cuadra. Inicio de la doma, manejo del potro. El carácter, doma tradicional, doma natural, trabajo a la cuerda, ayudas a aplicar, trabajo en solitario. El casco del potro, mantenimiento y corrección.
- Tema 6. Comienzo de la Doma. Colocación de cinchuelo, cabezada, embocaduras, equipo. Trabajo a la cuerda, primeros equipos, martingalas. El peso del jinete, trabajos en tanda, trabajos en solitario. El tacto ecuestre.
- Tema 7. La doma orientada, el trabajo individual, primeros pasos. La inmovilidad. Las ayudas. Acuerdo de ayudas. Desarrollo del tacto. Las riendas. El asiento. Distribución del peso. La impulsión, las medias paradas. Las llamadas de atención. Los premios. Las recriminaciones, graduación. El caballo en la mano, la reunión, la flexión, la incurvación, la parada. El trabajo en recto, los círculos, movimientos de picadero. Control de la impulsión, cadencia y amplitud.
- Tema 8. La doma clásica. Características del caballo de doma. Conformación. El equipo específico de la doma. Iniciación del jinete y caballo de doma: el asiento. Colocación del jinete a caballo parado y en movimiento. Equilibrio del jinete. Los aires del caballo en la doma. Las ayudas naturales. Las ayudas auxiliares. Progresión en la doma. Puesta en mano y colocación: flexiones. Descentración de mandíbula. Flexión de nuca. Las transiciones: media parada. Cambios de aires. Movimientos: giros y vueltas. La parada. Paso atrás. Trabajos en dos pistas.
- Tema 9. El salto de obstáculos. Características del caballo de saltos. El equipo específico de saltos, su colocación y cuidados. Iniciación del jinete y caballo de saltos: el asiento. El asiento y posición en el salto. Los aires del caballo, su mecánica y ayudas del jinete. La doma específica del caballo de saltos. El trabajo a los tres aires con vistas al salto. Trabajo sobre caballete, mejora del equilibrio y posición del jinete y caballo. Laboratorio al trote y galope. Introducción y forma de abordarse los obstáculos aislados. El vertical, oxer, volea y triple barra.
- Tema 10. El Concurso Completo. Características del caballo de concurso completo: elección del caballo c.c. Limitaciones de caballos según su morfología. Ventajas e inconvenientes de las distintas razas para la práctica del C.C.E. La dosificación del esfuerzo. Los obstáculos fijos, accidentes naturales. Tipos de obstáculos de cross.
- Tema 11. Las Carreras. Características del caballo de carreras. Los equipos de montar de, su colocación y cuidados. Iniciación del jinete y caballo de carreras: el asiento. El asiento y posición. Los aires del caballo, su mecánica y ayudas del jinete. La doma específica del caballo de carreras.



- Tema 12. El plan de entrenamiento. Planificación del entrenamiento para la consecución de resultados y la obtención de objetivos, el calendario, la sesión, el descanso, los distintos escenarios, variaciones del entrenamiento, periodos de alto rendimiento, rendimiento medio y descanso.
- Tema 13. Los lugares de trabajo y Transporte de Ganado. Las pistas, picadero, caminador. Estructura de los suelos, composición, mantenimiento. Material para transporte, embarcar y desembarcar. Distintos tipos de vehículos de transporte. La ventilación, la desinfección, la colocación, recursos para el embarque.
- Tema 14. Prevención de Riesgos Laborales. Equipo básico de seguridad, los guantes, las botas, el casco, el chaleco de seguridad. Precauciones en cuadras, pistas, picadero, caminadores, zonas de tránsito. Situaciones que pueden sorprender al caballo. Reacciones inesperadas.

TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECÍFICAS

PROGRAMA 1

- Tema 1. Documentación clínica. Documentación no clínica. Sistemas de almacenaje. Clasificación de medios materiales sanitarios: criterios. Inventarios: clasificación y elaboración. Normas de seguridad e higiene aplicada en almacenes de centros sanitarios. Técnicas de control de calidad interno y externo.
- Tema 2. Análisis de muestras biológicas humanas: determinación analítica. Perfil analítico. Batería de pruebas. Preparación de soluciones y disoluciones. Obtención y recogida de muestras biológicas humanas. Conservación y transporte. Control y etiquetado.
- Tema 3. Normas de seguridad en el manejo de muestras biológicas, equipos y reactivos. Prevención y tratamiento de riesgos biológicos, químicos, físicos y radiaciones ionizantes.
- Tema 4. Muestras sanguíneas: características generales y composición de la sangre. Tipos de muestras: venosa, arterial y capilar. Técnicas de extracción sanguínea. Estudio de las muestras.
- Tema 5. Muestras de orina: características generales de la orina. Muestras fecales: características generales de las heces. Muestras seminales: características generales del semen. Obtención de una muestra de orina, heces o semen para su estudio. Sustancias o elementos formes analizables en las muestras de orina, heces o semen.
- Tema 6. Muestras de T.R.I.: características generales del T.R.I. Obtención de una muestra del T.R.I. para análisis microbiológico. Sustancias y elementos formes analizables en la muestra del T.R.I.
- Tema 7. Exudados para análisis microbiológico/parasitológico: exudados del T.R.S.: faríngeos, nasofaríngeos y nasales; exudados conjuntivales, exudados óticos, exudados genitales, muestras cutáneas. Muestras obtenidas mediante procedimientos invasivos o quirúrgicos.
- Tema 8. Equipos y material del laboratorio de diagnóstico clínico: equipos básicos de laboratorio. Material volumétrico. Limpieza del material. Aparatos eléctricos. Utilización y mantenimiento. Equipos automáticos: fundamentos, puesta en marcha, programación y calibración.
- Tema 9. Medida de analitos por fotometría y espectrofotometría. Medida de analitos por otros métodos de detección de la radiación electromagnética. Medición del Ph: técnicas cuantitativas de valoración. Técnicas de valoración de moléculas.



- Tema 10. Determinaciones para analizar el metabolismo básico de hidratos de carbono, lípidos y proteínas. Enzimología diagnóstica. Estudio del equilibrio hidroelectrolítico y ácido-base. Estudio de la función hepática. Estudio de la función endocrina. Estudio de la orina, de las heces y de otros líquidos corporales.
- Tema 11. Características de las bacterias. Procesamiento de muestras bacteriológicas. Observación de gérmenes y sus estructuras. Medios de cultivo para crecimiento y aislamiento primario. Técnicas de siembra de una muestra biológica. Características de los microorganismos implicados en procesos infecciosos. Identificación de bacterias de interés clínico.
- Tema 12. Pruebas de susceptibilidad antimicrobiana. Control de calidad en el laboratorio de microbiología. Parasitología: hongos y protozoos. Virología. Técnicas de análisis basadas en las reacciones antígeno-anticuerpo. Diagnóstico y seguimiento sexológico de enfermedades infecciosas. Microbiología clínica.
- Tema 13. Microscopios: fundamentos, propiedades ópticas y elementos. Fisiología, composición y características físico-químicas de la sangre.
- Tema 14. Inmunología. Inmunoematología.

PROGRAMA 2

- Tema 1. Principios de radiología convencional: Propiedades de los rayos X. Características físicas de la materia. Unidades de radiología convencional.
- Tema 2. Equipos para radiología convencional: Producción de los rayos X: el tubo de rayos X. Procedimientos de calentamiento y enfriamiento del tubo, características de la radiación producida por el tubo, el generador de rayos X, penetración de los rayos X. Técnicas especiales: tomografía, xerorradiografía, radioscopia, con contraste.
- Tema 3. Contrastes utilizados en radiología: Contrastes positivos. Contrastes negativos. Contrastes liposolubles. Técnicas de doble contraste. Complicaciones y reacciones adversas producidas por los contrastes.
- Tema 4. Técnicas radiológicas: técnica radiográfica simple; técnicas radiográficas especiales; radioscopia. Histerosalpingografía. Mamografía.
- Tema 5. Técnicas radiológicas intervencionistas: Exploración radiológica del tórax, del corazón, del abdomen, del páncreas-bazo, del hígado, de aparato urinario, de vísceras huecas, del aparato genital, de la cara y del cuello, del cráneo. Angiografía. Flebografía.
- Tema 6. Principios de tomografía axial computadorizada (TAC). Principios de resonancia magnética (RM).
- Tema 7. Contrastes utilizados en TAC y RM: Contrastes positivos. Contrastes negativos. Contrastes liposolubles. Composición y aplicaciones. Técnicas de doble contraste. Complicaciones y reacciones adversas producidas por los contrastes.
- Tema 8. Técnicas radiológicas de exploración con TAC: Estudios con y sin contraste. Estudios de alta definición. Estudios dinámicos secuenciales y en plano único. Adquisición volumétrica. Angio-TAC. Reconstrucción multiplanar y en 3D. Densitometría ósea.
- Tema 9. Técnicas radiológicas de exploración con RM: Estudios con y sin contraste. Contraindicaciones. Técnicas spin-eco. Técnicas de gradiente de eco. Técnicas ultrarrápidas. Angio RM. Espectroscopia.
- Tema 10. Exploraciones radiológicas con TAC y RM: Exploración radiológica del tórax, del corazón, del abdomen, de páncreas-bazo, del hígado, del aparato urinario, de vísceras huecas, del



aparato genital masculino, del aparato genital femenino, del cuello, de la cara, del cráneo, del peñasco.

Tema 11. Protección radiológica: Concepto y objetivos. Protección radiológica operacional en las distintas unidades. Clasificación de zonas: señalización y normas generales. Barreras, dispositivos y prendas de protección. Protección personal

Tema 12. Gestión de material radiactivo: Técnicas de solicitud, recepción, almacenamiento, manipulación y control de material y residuos radiactivos generados. Encapsulado y control de fuentes. Efluentes y residuos.

Tema 13. Emergencias: Plan de emergencia. Protocolos de actuación

Tema 14. Procesamiento y tratamiento de la imagen radiológica.



ANEXO VI

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicio efectivo de acuerdo con lo dispuesto en el Anexo I.

Categoría profesional	Período		Años*	Meses*	Días*
	Del	al			
TOTAL					

*Cuando la jornada de trabajo no sea completa, se señalará el tiempo en función de la jornada efectiva prestada

Expedido en, a de de 201
(Firma y sello)

<p>(A cumplimentar por el Órgano de Selección)</p> <p>Total puntuación fase de concurso</p> <div style="text-align: center; margin-top: 50px;"> </div>
--



ANEXO VI-A

Certificado de méritos

Don/Doña

Cargo

Centro directivo o unidad administrativa:

Departamento:.....

CERTIFICO:

Que según los antecedentes que obran en este Centro, la persona abajo indicada tiene acreditados los siguientes extremos a la fecha de finalización del plazo de presentación de solicitudes:

Primer apellido	Segundo apellido	Nombre	DNI

Tiempo de servicios efectivos prestados en las Fuerzas Armadas , según lo dispuesto en el Anexo I.

Ejército	Cuerpo/Escala/Empleo	Especialidad Militar Profesional	Periodo		Años	Meses	Días
			Del	Al			
TOTAL							

Expedido en, a de de 201
(Firma y sello)



ANEXO VII

(Descripción de las plazas convocadas)

CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE GESTIÓN Y SERVICIOS COMUNES

Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE LA BAHIA DE CADIZ EN ROTA	4951233	CADIZ	ROTA		COMPLETA

CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES TECNICAS Y PROFESIONALES

Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA	4939698	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	COMPLETA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA	4947142	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	COMPLETA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA	4947223	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	COMPLETA
1	HOSPITAL CENTRAL DE LA DEFENSA	4947227	MADRID	MADRID	SINGULAR DE PUESTO D5	COMPLETA
2	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA	4947522	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	CENTRO MILITAR DE VETERINARIA	4947558	MADRID	MADRID		COMPLETA
3	LABORATORIO CENTRAL DEL ET.	4941120	MADRID	MADRID		COMPLETA
4	INSTALACIONES DEL SEGUNDO ESCALÓN DE MANTENIMIENTO EN ROTA	4951700	CADIZ	ROTA		COMPLETA
5	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4942248	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
5	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4942307	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
5	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4951971	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
5	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4951964	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
6	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4940006	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
7	ALA 23	4946720	BADAJOS	TALAVERA LA REAL		COMPLETA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
7	ALA 23	4946738	BADAJOS	TALAVERA LA REAL		COMPLETA
7	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943822	MADRID	MADRID		COMPLETA
7	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943843	MADRID	MADRID		COMPLETA
7	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943385	MADRID	MADRID		COMPLETA
7	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4942400	MADRID	MADRID		COMPLETA
7	AGR. B.A. ZARAGOZA	4942402	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
7	AGR. B.A. ZARAGOZA	4942445	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4942325	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
8	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4943463	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
8	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4947071	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
8	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4942341	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
9	INSTALACIONES DEL SEGUNDO ESCALÓN DE MANTENIMIENTO EN ROTA	4943771	CADIZ	ROTA		COMPLETA
9	INSTALACIONES DEL SEGUNDO ESCALÓN DE MANTENIMIENTO EN ROTA	4944379	CADIZ	ROTA		COMPLETA
9	INSTALACIONES DEL SEGUNDO ESCALÓN DE MANTENIMIENTO EN ROTA	4942388	CADIZ	ROTA		COMPLETA
9	ARSENAL DE CARTAGENA	4943800	MURCIA	CARTAGENA		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4947749	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948138	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4943862	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4943797	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4942359	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4943460	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1	4942146	MADRID	MADRID		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1	4943448	MADRID	MADRID		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	4943950	MADRID	MADRID		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE MATERIAL DE TRANSMISIONES	4946581	MADRID	MADRID		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES	4943372	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES	4943349	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		COMPLETA
10	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. SIS. AA., COSTA Y MISILES	4943888	MADRID	POZUELO DE ALARCÓN		COMPLETA
11	INSTALACIONES DEL SEGUNDO ESCALÓN DE MANTENIMIENTO EN ROTA	4951856	CADIZ	ROTA		COMPLETA
12	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	4942368	MADRID	MADRID		COMPLETA
12	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	4947013	MADRID	MADRID		COMPLETA
12	DIRECCIÓN DE INFRAESTRUCTURA	4945884	MADRID	MADRID		COMPLETA
13	ARSENAL DE LAS PALMAS	4943812	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		COMPLETA
13	AGR. B.A. ZARAGOZA	4947104	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
13	AGR. B.A. ZARAGOZA	4948280	ZARAGOZA	ZARAGOZA		COMPLETA
14	REAL INSTITUTO Y OBSERVATORIO DE LA ARMADA	4940124	CADIZ	SAN FERNANDO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4944218	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948533	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4947849	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948260	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4951791	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4951892	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948276	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	5052840	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4944512	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4941951	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4942763	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4944087	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4949168	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948562	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
15	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4947422	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4942357	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4942169	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4945365	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4943370	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4943561	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4940004	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4949457	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4947920	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4942074	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4942355	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	ALA 14	4948251	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	ALA 14	4949625	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	ALA 14	4949754	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	ALA 14	4947887	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	ALA 14	4949317	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
16	ALA 23	4949581	BADAJOS	TALAVERA LA REAL		COMPLETA
16	ALA 23	4949924	BADAJOS	TALAVERA LA REAL		COMPLETA
16	ALA 23	4946567	BADAJOS	TALAVERA LA REAL		COMPLETA
16	ALA 35	4947700	MADRID	GETAFE		COMPLETA
16	ALA 35	4943237	MADRID	GETAFE		COMPLETA
16	AGA	4949292	MURCIA	S. JAVIER		COMPLETA
16	AGA	4948324	MURCIA	S. JAVIER		COMPLETA
16	AGA	4941820	MURCIA	S. JAVIER		COMPLETA
16	ALA 11	4948210	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA		COMPLETA
16	ALA 11	4949573	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA		COMPLETA
16	ALA 11	4947752	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA		COMPLETA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
17	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4947410	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
17	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948879	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
17	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948899	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
17	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948793	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
17	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4944236	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
17	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948667	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
17	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4948073	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
17	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4942122	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4947668	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4941837	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4947748	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4948135	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4949884	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4948416	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4947073	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4944023	MADRID	MADRID		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4940804	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4940906	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4949789	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4949739	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
17	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4945663	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4948986	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4941995	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
17	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4949932	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
18	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4949471	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
18	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4948241	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
18	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4943824	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
18	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4943211	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
18	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4947613	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
18	MAESTRANZA AÉREA ALBACETE	4943184	ALBACETE	ALBACETE		COMPLETA
19	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4947601	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943483	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4942115	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4948058	MADRID	MADRID		COMPLETA
19	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4943484	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
19	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4945711	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
19	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4941770	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
19	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4943302	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
20	UNIDAD DE APOYO A LA PROYECCION "SAN ISIDRO"	4942242	ILLES BALEARS	MAHÓN		COMPLETA
20	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943805	MADRID	MADRID		COMPLETA
20	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943816	MADRID	MADRID		COMPLETA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
20	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE SIS. ACORAZADOS NUM.1	4942212	MADRID	MADRID		COMPLETA
20	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4940092	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
21	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4939674	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
22	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4948714	MADRID	MADRID		COMPLETA
22	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4948735	MADRID	MADRID		COMPLETA
22	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4948749	MADRID	MADRID		COMPLETA
22	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4948759	MADRID	MADRID		COMPLETA
22	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4948780	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943251	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943276	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4944326	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4942686	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4943301	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4951906	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	LABORATORIO CENTRAL DEL ET.	4943284	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	PARQUE Y CENTRO DE ABASTO. DE MATERIAL INTENDENCIA	4948723	MADRID	MADRID		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4951733	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4951871	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
23	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4952095	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
24	ALA 11	4947494	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA		COMPLETA



Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
24	ALA 11	4943858	SEVILLA	MORÓN DE LA FRONTERA		COMPLETA
25	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4947103	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
25	PARQUE Y CENTRO DE MANTO. DE HELICOPTEROS (COLMENAR VIEJO)	4943886	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
25	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4950110	MADRID	MADRID		COMPLETA
25	MAESTRANZA AÉREA MADRID	4949992	MADRID	MADRID		COMPLETA
25	MAESTRANZA AÉREA SEVILLA	4950513	SEVILLA	SEVILLA		COMPLETA
26	SDG. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA (CENTROS MILITARES DE CRÍA CABALLAR)	4947506	SEVILLA	ECIJA		COMPLETA
27	SDG. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA (CENTROS MILITARES DE CRÍA CABALLAR)	4947473	CADIZ	JEREZ		COMPLETA
27	SDG. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA (CENTROS MILITARES DE CRÍA CABALLAR)	4947469	CADIZ	JEREZ		COMPLETA
27	SDG. ADMINISTRACIÓN PERIFÉRICA (CENTROS MILITARES DE CRÍA CABALLAR)	4947493	GUIPUZCOA	SAN SEBASTIAN (LORE TOKI)		COMPLETA

CATEGORIA: TECNICO SUPERIOR DE ACTIVIDADES ESPECIFICAS

Nº de ORDEN	CENTRO DIRECTIVO /ORGANISMO AUTONOMO	Nº PUESTO	PROVINCIA DE DESTINO	LOCALIDAD DE DESTINO	COMPLEMENTO	JORNADA
1	JEFATURA DE SERVICIOS GENERALES	4951352	MADRID	MADRID		COMPLETA
2	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4951568	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
2	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4951569	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
2	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4951595	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
2	CENTRO MILITAR DE FARMACIA DE LA DEFENSA	4951588	MADRID	COLMENAR VIEJO		COMPLETA
2	JEFATURA DE APOYO SANITARIO DE MADRID	4951395	MADRID	MADRID		COMPLETA
3	GRUPO CG MACAN	4951592	LAS PALMAS	LAS PALMAS DE GRAN CANARIA		COMPLETA